


Página 1 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		


DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE

Yopal, 12 de febrero de 2023


I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	<p>“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN A TODO COSTO PARA INSTALACIONES POLICIALES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE, INCLUIDO LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CASANARE”</p>							
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO			
	72102103	SERVICIOS EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES	CONTROL DE PLAGAS	SERVICIOS DE EXTERMINACIÓN O FUMIGACIÓN			
1.2 VALOR ESTIMADO	<p>El valor estimado para el presente proceso de contratación es de ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$ 11.200.000,00) MONEDA LEGAL, los cuales se ejecutarán conforme al porcentaje de descuento ofertado y aplicado a los ítems objeto del presente proceso contractual.</p>							
	ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA,	VALOR TOTAL ESTIMADO O INCLUIDO IVA
	1	02-02-02-008-05	DECAS	SERVICIO DE FUMIGACION A TODO COSTO DE LA BASE DEL COMANDO Y DEMAS UNIDADES DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE	10	1	10.000.000,00	10.000.000,00
	2	02-02-02-008-05-03	UPRES DECAS	SERVICIO DE FUMIGACION DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CASANARE	16	2	1.200.000,00	1.200.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							11.200.000,00	

Página 2 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.	Resolución No. 0002 del 01 de enero de 2023, por la cual se señalan las partidas anuales del presupuesto con aportes de la Nación de la Policía Nacional, Certificación Plan Anual de Adquisiciones No. 018 de fecha 23 de febrero de 2023, expedido por la Oficina de Planeación del Departamento de Policía Casanare, por un valor de \$10.000.000,00 y Certificación Plan Anual de Adquisiciones No. 055 de fecha 27 de febrero de 2023, expedido por la unidad prestadora de salud Casanare.																																				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Fecha</th> <th>No. Plan de compras</th> <th>Unidad</th> <th>Recurso</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Valor unitario</th> <th>Valor total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>23/02/2023</td> <td>018</td> <td>DECAS</td> <td>10</td> <td>SERVICIO DE FUMIGACION A TODO COSTO DE LA BASE DEL COMANDO Y DEMAS UNIDADES DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE</td> <td>1</td> <td>10.000.000,00</td> <td>10.000.000,00</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>27/02/2023</td> <td>055</td> <td>UPRES</td> <td>16</td> <td>SERVICIO DE FUMIGACION DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CASANARE</td> <td>2</td> <td>1.200.000,00</td> <td>1.200.000,00</td> </tr> <tr> <td colspan="8" style="text-align: center;">Total</td> <td>11.200.000,00</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total	1	23/02/2023	018	DECAS	10	SERVICIO DE FUMIGACION A TODO COSTO DE LA BASE DEL COMANDO Y DEMAS UNIDADES DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE	1	10.000.000,00	10.000.000,00	2	27/02/2023	055	UPRES	16	SERVICIO DE FUMIGACION DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CASANARE	2	1.200.000,00	1.200.000,00	Total								11.200.000,00
	No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total																												
1	23/02/2023	018	DECAS	10	SERVICIO DE FUMIGACION A TODO COSTO DE LA BASE DEL COMANDO Y DEMAS UNIDADES DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE	1	10.000.000,00	10.000.000,00																													
2	27/02/2023	055	UPRES	16	SERVICIO DE FUMIGACION DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CASANARE	2	1.200.000,00	1.200.000,00																													
Total								11.200.000,00																													
1.4 CLASE DE CONTRATO	BIENES Y SERVICIOS - MÍNIMA CUANTÍA																																				
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar en el presente proceso de Contratación, todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (Consortios o Unión Temporal, promesa de sociedad), que dentro de su objeto social realicen actividades iguales o afines al objeto de la presente contratación y cumplan con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.																																				
1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN																																					
<p>El fin primordial de la Policía Nacional, es el mantenimiento de la convivencia como condiciones necesarias, para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz fundamentada en el código de ética policial.</p> <p>En cumplimiento de las funciones de seguridad y convivencia ciudadana el Departamento de Policía Casanare, cuenta con instalaciones Policiales en todo el territorio del Departamento, por ende el comando debe proporcionar lineamientos que permitan ejecutar el plan de saneamiento básico ambiental en todas las unidades policiales, en búsqueda de alternativas que brinden soluciones a la prevención y control del riesgo, con el fin de contribuir a mejorar las condiciones sanitarias y la calidad de vida de los funcionarios.</p> <p>Atendiendo las directrices de la policía nacional en la GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO – SGSST, que está diseñada para apoyar a los responsables del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), en los procedimientos empleados en el manejo de agua potable, manejo integrado de plagas y vectores, manejo de excretas, manejo de aguas residuales y manejo de residuos sólidos, de acuerdo a las buenas prácticas y medidas preventivas, que</p>																																					


Página 3 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

permitan promover las condiciones óptimas de salud, minimizando riesgos laborales y ausentismos ocasionados por enfermedades y accidentes en el lugar de trabajo; como también la preservación de un ambiente sano evitando los impactos negativos generados por un inadecuado uso de los recursos naturales, soportado en la Ley No. 9 de 1979 "Por la cual se dictan medidas sanitarias", Artículos 10, 22, 36, 129 y 285, Resolución No. 2400 de 1979 "Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo", artículos 24 y 42, Decreto No. 1843 de 1991. "Por el cual se reglamentan parcialmente los títulos III, V, VI, VII y XI de la Ley 9 de 1979, sobre uso y manejo de plaguicidas". Decreto No. 1575 de 2006 "Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano", Resolución No. 2115 de 2007 "Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano", Resolución No. 957 de la Comunidad Andina de Naciones "Reglamento del Instrumento de Seguridad y Salud en el Trabajo"; Directiva Administrativa Permanente No. 44 de 2017 del Ministerio de Defensa, Resolución No. 01801 de 2018 "Por el cual se adopta el Programa de Saneamiento Básico para la Policía Nacional" y la Guía No. 1DS-GU-0009 para la Implementación de Programas de Gestión Ambiental en la Policía Nacional.

El manejo de plagas y vectores, está enfocado en el control organizado que se realiza periódicamente con el fin de evitar o eliminar la propagación de vectores, que pongan en riesgo las condiciones de higiene en el lugar de trabajo, como también la salud de los trabajadores, teniendo en cuenta lo anterior el Departamento de Policía Casanare, requiere contratar el **"SERVICIO DE FUMIGACION A TODO COSTO DE LA BASE DEL COMANDO Y DEMAS UNIDADES DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE"** Este servicio se requiere para mantener un ambiente sano libre de plagas y vectores como Artrópodos (Moscas, Zancudos, Mosquitos, Cucarachas, Hormigas, Pitos, Pulgas, Coquito, Chinchas, Escorpiones, Gorgojos, comején, Arañas, Escarabajos). Control de Roedores (Ratas y Ratones), murciélagos, llevando a cabo un plan de Manejo Integral de Plagas y vectores (sistema integrado de medidas o controles preventivos y/o correctivos para evitar que las plagas y vectores provoquen problemas significativos y el mínimo de riesgo o peligro para las personas en las instalaciones policiales y todo lo que estas contengan, mejorando la calidad de vida de los funcionarios que laboran en cada una de las unidades policiales, tanto en el área urbana como en la rural, considerando los diferentes escenarios y las condiciones sociodemográficas del país. En búsqueda de que el funcionario desempeñe actividades laborales en los espacios con un ambiente sano vital para su bienestar, previniendo con esto que el personal uniformado presente enfermedades y coadyuvando con esto a evitar el ausentismo laboral.

CONVENIENCIA: con la prestación del servicio de fumigación a todo costo para las instalaciones policiales del Departamento de Policía Casanare, incluido la unidad prestadora de salud Casanare. Se busca el control y erradicación de los insectos voladores, rastreros y la desratización para disminuir su ciclo de vida y así evitar las enfermedades transmitidas por estos.

OPORTUNIDAD: se hace necesario la prestación del servicio de fumigación a todo costo para instalaciones policiales del Departamento de Policía Casanare, incluido la unidad prestadora de salud Casanare, ya que se contaría con personal hábil, con idoneidad, calificado, con experticia y experiencia en el objeto de este contrato a fin de suministrar los bienes y servicios requeridos con ocasión de la necesidad antes descrita, cabe anotar que estas fumigaciones se realizarían en fines de semana o después de la jornada laboral, para no entorpecer las labores diarias de los funcionarios.

Página 4 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

MEDIOS DE SATISFACER LA NECESIDAD: El Departamento de Policía Casanare no cuenta con las herramientas ni personal idóneo para realizar las actividades objeto del proceso, por tal razón se requiere realizar un contrato de prestación de servicios para satisfacer esta necesidad.


Atendiendo la obligatoriedad de las entidades del estado referente a la adquisición de bienes y servicios cubiertos con los acuerdos marcos existentes, y una vez verificado la relación de los acuerdos marcos establecidos en la página www.colombiacompra.gov.co, se evidencio la existencia del acuerdo marco de precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 el cual incluye el servicio de fumigación; teniendo la necesidad existente de adquirir el SERVICIO DE FUMIGACION A TODO COSTO DE LA BASE DEL COMANDO Y DEMAS UNIDADES DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE, esta debería suplirse con el acuerdo marco en mención, pero al revisar la cobertura de la región 8 que pertenece a esta parte del territorio nacional para verificar que el catalogo satisfaga la necesidad, evidenciamos que para el Departamento del Casanare el catalogo solo tiene cobertura en los municipios: Yopal, Aguazul, Pore, Paz de Ariporo, Trinidad, Hato Corozal, Maní, por ende no satisface la necesidad del Departamento de Policía Casanare, teniendo en cuenta que se requiere la prestación del servicio para todas las unidades policiales en los municipios y/o corregimientos de: Yopal, Aguazul, Maní, Arguaney, Recetor, Chameza, Chaparrera, Tilodiran, Villanueva, Tauramena, Monterrey, Sabanalarga, Paz de Ariporo, Caribayona, El Porvenir, Hato Corozal, Pore, Tamara, Nunchia, Sacama, Salina, Trinidad, San Luis de Palenque, Orocué y Bocas Del Pauto.

Por tal motivo se hace necesario realizar un proceso de contratación en la modalidad de mínima cuantía.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Se verificó los procesos desarrollados durante la vigencia, 2020, 2021 y 2022 en el Departamento de Policía Casanare.

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE / SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA	46448 DEL 20/03/2020	SERVICIO DE FUMIGACION, ASEO Y LIMPIEZA INTEGRAL PARA INSTALACIONES QUE CONFORMAN EL COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE, ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ASEO Y DE LIMPIEZA, ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E UTENSILIOS DE CAFETERIA PARA EL DEPARTAMENTO POLICIA CASANARE	46448		No se presentaron
DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE / FUMIGACIONES & SOLUCIONES INTEGRALES	21-7-10018-21 FECHA 30/08/2021	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN A TODO COSTO PARA INSTALACIONES POLICIALES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE, INCLUIDO LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CASANARE.	PN DECAS MIC 026 2021		No se presentaron

Página 5 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE / TECNOLOGIA EN CONTROL DE VECTORES Y FUMIGACIONES CASANARE	21-9-10015-22 FECHA 24/06/2022	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN A TODO COSTO PARA TODAS LAS INSTALACIONES POLICIALES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE	PN DECAS MIC 014 2022	No se presentaron
--	--------------------------------------	---	--------------------------------	-------------------

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Minima cuantía

El presente proceso se enmarca en las estipulaciones contenidas en la Ley 80 de 1993, el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el cual establece las modalidades de selección y la procedencia de cada una de ellas, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Título 1. Capítulo 2. Sección 1 Modalidades de Selección, Subsección 5 Mínima Cuantía en su artículo 2.2.1 2.1.5.2 de Decreto 1082 del 2015, el cual regulan el procedimiento para la modalidad de selección de contratación de Mínima Cuantía.

Así las cosas, el presente proceso se adelantará bajo la modalidad de Mínima Cuantía consagrado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.5.2 así Artículo 2.2 1.2 1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad estatal, independientemente de su objeto.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Este aspecto se verificara en el **Anexo 2** Especificaciones Técnicas Mínimas.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE


Este aspecto se verificara en el **Anexo 2** Especificaciones Técnicas Mínimas.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (En caso que aplique)

Este aspecto se verificara en el **Anexo 2** Especificaciones Técnicas Mínimas

4.1.3 EXPERIENCIA (En caso que aplique)

De acuerdo al análisis de riesgos realizado por el grupo responsable del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) del Departamento de Policía Casanare, toda vez que el objeto del proceso está destinado para el prestación del **SERVICIO DE FUMIGACION A TODO COSTO DE LA BASE DEL COMANDO Y DEMAS UNIDADES DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE, INCLUIDO LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CASANARE**, se requiere que los proponentes cuenten con experiencia en el servicio de control integral de vectores y plagas similares o conexos, por tal motivo los proponentes deberán acreditar experiencia de contratos ejecutados cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto asignado para la fecha de ejecución del contrato, anexar máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados cuyo objeto sea similar al objeto del presente proceso, con concepto favorable de la recepción de los servicios.

Página 6 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

Las certificaciones deberán contener como mínimo los siguientes aspectos:

- a) Nombre o razón social del contratante
- b) Nombre o razón social del contratista.
- c) Objeto del contrato.
- d) Fecha de iniciación del contrato.
- e) Fecha de terminación del contrato.
- f) Valor del contrato.
- g) Calificación del servicio (Bueno, regular o malo)
- h) Certificación suscrita por quien la expide
- i) Dirección y número telefónico del contratante.

Nota: Los documentos serán objeto de verificación. No serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones cuya calificación sea regular o mala.

Este aspecto se verificara en el **Anexo 2** Especificaciones Técnicas Mínimas

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (En caso de que aplique)

Este aspecto se verificara en el **Anexo 2** Especificaciones Técnicas Mínimas

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA (En caso de que aplique)

Este aspecto se verificará en el **Anexo 2** Especificaciones Técnicas Mínimas.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (En caso de que aplique)

4.1. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (Aplica para licitación pública y selección abreviada de menor cuantía):

No aplica para mínima cuantía


4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (dependiendo de la modalidad de selección)

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Teniendo en cuenta que el servicio requerido se prestará por evento, y si bien la esencia de la modalidad de selección implica la escogencia de la oferta económica más baja, es importante señalar que dada la cantidad de unidades Policiales, la adjudicación del presupuesto será global y su ejecución por monto agotable. En consecuencia; la oferta económica, deberá presentarse con un único porcentaje de descuento, con números enteros solo a dos decimales.

PROCEDIMIENTO:

Una vez recibidas las propuestas, el Departamento de Policía Casanare efectuará la verificación de las ofertas determinando cual es la oferta con mayor porcentaje de descuento, a esta propuesta se le verificarán las condiciones establecidas en la invitación, si las cumple se le aceptara la oferta; en caso que no cumpla con estos requisitos, la

Página 7 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

entidad podrá optar por adjudicar el contrato a quien haya ofertado el segundo mejor porcentaje de descuento y así sucesivamente previa verificación de los requisitos habilitantes.

De igual manera, en caso que el Departamento de Policía Casanare determine que los precios presentados son considerados como artificialmente bajos, se observará el procedimiento establecido en el Decreto No. 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.2.2.4., En caso de que se rechace la oferta, la entidad podrá optar por adjudicar el contrato a quien haya ofertado el segundo mejor porcentaje de descuento y así sucesivamente o por declarar desierto el proceso.

Los precios unitarios deberán cubrir todos los costos, directos e indirectos, que a juicio y responsabilidad el proponente, implique la ejecución del objeto contractual, entre ellos los costos de sueldos y salarios, prestaciones sociales, aportes parafiscales, aportes al Sistema General de Protección Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, en general todos los costos y gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato, inclusive los imprevistos, los gastos de administración, los gastos y costos indirectos y de oficina, los impuestos y contribuciones a que haya lugar a la fecha de presentación del presente proceso de contratación y las utilidades del Contratista. En los precios unitarios se entenderán incluidos dichos impuestos y contribuciones. Al formular la propuesta, el proponente deberá además tener en cuenta los incrementos salariales y prestacionales que puedan producirse, así como los términos del presente proceso de selección y el término de ejecución del contrato.

Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores y omisiones en que incurra al indicar el porcentaje de descuento en la oferta económica.

Los precios unitarios con el porcentaje de descuento de la propuesta son fijos durante la ejecución y hasta el cabal cumplimiento del objeto del contrato que surja del presente proceso.

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:


Artículo 2.2.1.1.2.2.2. Ofrecimiento más favorable. La Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista.

En la licitación y la selección abreviada de menor cuantía, la Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta: (a) la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas; o (b) la ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio. Si la Entidad

Estatal decide determinar la oferta de acuerdo con el literal (b) anterior debe señalar en los pliegos de condiciones:

1. Las condiciones técnicas y económicas mínimas de la oferta.
2. Las condiciones técnicas adicionales que representan ventajas de calidad o de funcionamiento, tales como el uso de tecnología o materiales que generen mayor eficiencia, rendimiento o duración del bien, obra o servicio.
3. Las condiciones económicas adicionales que representen ventajas en términos de economía, eficiencia y eficacia, que puedan ser valoradas en dinero, como por ejemplo la forma de pago, descuentos por adjudicación de varios lotes, descuentos por variaciones en programas de entregas, mayor garantía del bien o servicio respecto de la mínima requerida, impacto económico sobre las condiciones existentes de la Entidad Estatal relacionadas con el objeto a contratar, mayor asunción de los Riesgos, servicios o bienes adicionales y que representen un mayor grado de satisfacción para la entidad, entre otras.
4. El valor en dinero que la Entidad Estatal asigna a cada ofrecimiento técnico o económico adicional, para permitir la ponderación de las ofertas presentadas.

La Entidad Estatal debe calcular la relación costo-beneficio de cada oferta restando del precio total ofrecido los valores monetarios asignados a cada una de las condiciones técnicas y económicas adicionales ofrecidas. La mejor relación costo-beneficio para la Entidad Estatal es la de la oferta que una vez aplicada la metodología anterior tenga el resultado más bajo.

Página 8 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

La Entidad Estatal debe adjudicar al oferente que presentó la oferta con la mejor relación costo-beneficio y suscribir el contrato por el precio total ofrecido.

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE


Se debe proceder según la modalidad de contratación utilizada, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de diciembre de 2021 o demás normas que regulen la materia.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La ejecución del contrato y prestación del servicio, se realizará en todas las unidades del Departamento de Policía Casanare así:

ITEM	MUNICIPIO/INSPECCIÓN /CORREGIMIENTO	UNIDAD POLICIAL	DIRECCIÓN
1	YOPAL	COMANDO DE POLICÍA CASANARE Y ARCHIVOS, ALOJAMIENTOS, BODEGAS Y ALMACENES	DIAGONAL 15 #13B-05 YOPAL
2	YOPAL	UPRES CASANARE	DIAGONAL 15 #13B-05 YOPAL
3	YOPAL	ESTACIÓN DE POLICÍA YOPAL, ARCHIVOS, ALOJAMIENTOS, BODEGAS Y ALMACENES	CALLE 14 # 34-180 YOPAL
4	YOPAL	CAÍ ESTANCIA	CARRERA 19 - CALLE 9 LA ESTANCIA
5	YOPAL	CAÍ INTRA	CARRERA 21 - CALLE 26 PARQUE INTRA
6	YOPAL	CAÍ CAMPIÑA	CARRERA 9 NO. 25 -21 CIUDAD CAMPIÑA
7	YOPAL	CAÍ PROGRESO	CALLE 44 - CARRERA 11 PROGRESO III
8	YOPAL	CAÍ HOBO	CARRERA 26 - CALLE 16 PARQUE EL HOBO
9	YOPAL	CAÍ VILLA BENILDA	CALLE 30 - CARRERA 30 VILLA BENILDA
10	YOPAL	SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE	CARRERA 23 #26-46 TERMINAL
11	AGUAZUL	ESTACIÓN DE POLICÍA AGUAZUL	CALLE 18 # 18-03 AGUAZUL
12	MANÍ	ESTACIÓN DE POLICÍA MANÍ	CALLE 18 # 3-75 MANI
13	ARAGUANÉY	PUESTO DE POLICÍA ARAGUANÉY	KM 18 YOPAL - PAZ DE ARIPORO
14	RECETOR	ESTACIÓN DE POLICÍA RECETOR	CARRERA 2 # 2-72 RECETOR
15	CHAMEZA	ESTACIÓN DE POLICÍA CHAMEZA	CARRERA 9 # 9-47 CHAMEZA
16	CHAPARRERA	SUBESTACIÓN DE POLICÍA CHAPARRERA	CALLE 4M # 3-4 LA CHAPARRERA
17	CORREGIMIENTO TILODIRÁN	SUBESTACIÓN DE POLICÍA TILODIRÁN	CALLE 4 ENTRE CARRERA 2-3 TILODIRAN
18	VILLANUEVA	ESTACIÓN DE POLICÍA VILLANUEVA	CARRERA 12 # 12-12 VILLANUEVA
19	TAURAMENA	ESTACIÓN DE POLICÍA TAURAMENA	CALLE 7A # 14-30 TAURAMENA
20	MONTERREY	ESTACIÓN DE POLICÍA MONTERREY	CALLE 16 # 10-53 MONTERREY
21	SABANALARGA	ESTACIÓN DE POLICÍA SABANALARGA	CARRERA 6 # 1-131 SABANA LARGA
22	CORREGIMIENTO EL PORVENIR	PUESTO DE POLICÍA EL PORVENIR	PLANTA MONTERREY VIA EL PORVENIR
23	CORREGIMIENTO CARIBAYONA	SUBESTACIÓN DE POLICÍA CARIBAYONA	CENTRO POBLADO CARIBAYONA
24	PAZ DE ARIPORO	ESTACIÓN DE POLICÍA PAZ DE ARIPORO	CALLE 4 # 9-15 PAZ DE ARIPORO

Página 9 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

25	HATO COROZAL	ESTACIÓN DE POLICÍA HATO COROZAL	CALLE 11# 5-21 HATO COROZAL
26	PORE	ESTACIÓN DE POLICÍA PORE	CARRERA 16 # 2-24 PORE
27	TAMARA	ESTACIÓN DE POLICÍA TAMARA	CALLE 4 # 9-43 TAMARA
28	NUNCHIA	ESTACIÓN DE POLICÍA NUNCHIA	CARRERA 7 # 8-75 NUNCHIA
29	SACAMA	ESTACIÓN DE POLICÍA SACAMA	CALLE 3 # 6-35 SACAMA
30	SALINA	ESTACIÓN DE POLICÍA SALINAS	CARRERA 4 # 2-39 SALINA
31	TRINIDAD	ESTACIÓN DE POLICÍA TRINIDAD	CALLE 7 # 3-64 TRINIDAD
32	SAN LUIS DE PALENQUE	ESTACIÓN DE POLICÍA SAN LUIS DE PALENQUE	CARRERA 5 N 1-33 SAN LUIS
33	OROCUE	ESTACIÓN DE POLICÍA OROCUE	CARRERA 8 N 3-20 OROCUE
34	CORREGIMIENTO BOCAS DEL PAUTO	PUESTO DE POLICÍA BOCAS DEL PAUTO	CENTRO POBLADO BOCAS DEL PAUTO

En coordinación con el supervisor del contrato, el oferente deberá efectuar el servicio de fumigación en cada unidad policial teniendo en cuenta que deberá contar con el personal, insumos y maquinaria suficiente para satisfacer la necesidad. El costo del traslado de los funcionarios encargados de la fumigación correrá por cuenta del contratista.

El oferente para la ejecución debe contar como requisito los medios logísticos, tecnológicos, personal idóneo y equipos necesarios para la ejecución del contrato, disponibles para la prestación del servicio dentro de los términos previstos en el contrato, a fin de garantizar una correcta ejecución ya que el contrato es de ejecución sucesiva, aunado a ello y teniendo en cuenta que el servicio se prestara en todas las unidades policiales del Departamento de Policía, incluido la unidad prestadora de salud Casanare, de acuerdo al cronograma que elabore el supervisor del contrato acorde a la necesidad, donde se hace necesario un contratista que posea disponibilidad y capacidad operativa para atender los requerimientos que se demandan de manera casi que inmediata.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El contratista deberá realizar la fumigación en todas las unidades Policiales, previa coordinación con el supervisor del contrato. El oferente facturará mensualmente y descontará dicho valor del presupuesto oficial hasta copar el valor total del contrato.


Además el proponente debe contar con la suficiente capacidad logística, administrativa, financiera, de infraestructura, maquinaria, insumos, recurso humano y/o todos aquellos aspectos que sean necesarios para cumplir a cabalidad con las condiciones técnicas solicitadas en el presente proceso.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución se extenderá hasta el 20 de diciembre del 2023, contados a partir de los actos de perfeccionamiento y legalización del contrato, la expedición del registro presupuestal y la aprobación de la garantía única.

5.4. FORMA DE PAGO

LA POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE, se obliga a realizar el pago del contrato, en pagos parciales contra entrega en moneda legal colombiana, a los siguientes días a la

Página 10 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

radicación de la factura de entrega del bien, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, acompañado de un informe con material fotográfico a color en el cual se demuestre la ejecución de cada uno de los mantenimientos realizados motivo de la facturación, soporte del pago de Salud, Seguridad Social, ARL y certificado de paz y salvo respecto a los aportes parafiscales en caso de estar obligado suscrito por el representante legal o revisor fiscal, documentos que deben ser presentados en original y dos copias, una vez cumplido lo anterior se radicará el derecho a turno y el pago se realizará de acuerdo a la programación del plan anual de caja (PAC).


Si los documentos en referencia no son entregados en el plazo establecido o son devueltos por la POLICÍA NACIONAL-DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE, por inconsistencias, como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el PAC aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El recibido a satisfacción, aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte del DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE del servicio suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el recibido a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña a este de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas al DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE.

Es de anotar que el proveedor debe cumplir con la emisión de FACTURAS ELECTRONICAS: Dando cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 del 2020 referente a los lineamientos para el pago a los proveedores del estado, y a la Circular Externa 016 de 09 de marzo 2021 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde se refiere al proceso de recepción de facturas electrónicas de ventas, notas crédito y notas débito, y a la implementación del Modelo de Recepción de facturas de ventas, notas debito y/o notas crédito, el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las entidades que hacen parte del presupuesto General de la Nación, se informa que todos los proveedores y contratistas obligados a facturar electrónicamente (personas jurídicas y personas naturales incluyendo CDPS) deben paramétrica con su operador electrónico de facturación los datos del emisor, datos del adquirente y notas finales; así mismo, establecer, que todas las facturas a nombre del Departamento de Policía Casanare, se direccionen al buzón dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al siguiente correo electrónico siifnacion.facturacionelectronica@minhacienda.gov.co, toda vez que será el Ministerio de Hacienda –SIIF NACION quien centraliza su recepción y gestione el envío a cada supervisor a través del aliado tecnológico OLIMPIA IT.

Página 11 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

La supervisión del contrato estará a cargo del Jefe de Talento Humano del DECAS o de quien designe el ordenador del gasto, con estricta sujeción a las imposiciones de la Resolución No. 000090 de fecha 15/01/2018, de la Dirección General de la Policía Nacional *"Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014"*

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

No Aplica

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

No Aplica

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del proceso de contratación que se derive del presente estudio de conveniencia se realizara en forma total, al oferente que oferte el mayor porcentaje de descuento por cada uno de los ítems contemplados y que cumpla con las condiciones técnicas y requisitos habilitantes.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

La entidad deberá establecer la distribución del riesgo, de conformidad con lo previsto en la Ley No. 1150 de 2007 artículo 4, descritos en el Anexo 6.


II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El fin primordial de la Policía Nacional, es el mantenimiento de la convivencia como condiciones necesarias, para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz fundamentada en el código de ética policial.

En cumplimiento de las funciones de seguridad y convivencia ciudadana el Departamento de Policía Casanare, cuenta con instalaciones Policiales en todo el territorio del Departamento, por ende el comando debe Proporcionar lineamientos que permitan ejecutar el Plan de Saneamiento Básico Ambiental en todas las unidades policiales, en búsqueda de alternativas que brinden soluciones a la prevención y control del riesgo, con el fin de contribuir a mejorar las condiciones sanitarias y la calidad de vida de los funcionarios.

Atendiendo las directrices de la policía nacional en la **GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO – SGSST** que está diseñada para apoyar a los responsables de del sistema de seguridad y salud en el trabajo en los procedimientos empleados en el manejo de agua potable, manejo integrado de plagas y vectores, manejo de excretas, manejo de aguas residuales y manejo de residuos


Página 12 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

sólidos, de acuerdo a las buenas prácticas y medidas preventivas, que permitan promover las condiciones óptimas de salud, minimizando riesgos laborales y ausentismos ocasionados por enfermedades y accidentes en el lugar de trabajo; como también la preservación de un ambiente sano evitando los impactos negativos generados por un inadecuado uso de los recursos naturales, soportado en la ley No. 9 del 1979 "Por la cual se dictan medidas sanitarias", Artículos 10, 22, 36, 129 y 285, Resolución No. 2400 de 1979 "Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo", Artículos 24 y 42, Decreto No. 1843 de 1991. "Por el cual se reglamentan parcialmente los títulos III, V, VI, VII y XI de la Ley 9 de 1979, sobre uso y manejo de plaguicidas". Decreto No. 1575 de 2006 "Sistema para la protección y control de la calidad del agua para consumo humano", Resolución No. 2115 de 2007 "Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano", Resolución No. 957 de la Comunidad Andina de Naciones "Reglamento del instrumento de seguridad y salud en el trabajo"; Directiva Administrativa Permanente No. 44 de 2017 del Ministerio de Defensa, la Resolución No. 01801 de 2018 "Por el cual se adopta el programa de saneamiento básico para la Policía Nacional" y la Guía No. 1DS-GU-0009 para la implementación de programas de gestión ambiental en la Policía Nacional.

El manejo de plagas y vectores, está enfocado en el control organizado que se realiza periódicamente con el fin de evitar o eliminar la propagación de vectores, que pongan en riesgo las condiciones de higiene en el lugar de trabajo, como también la salud de los trabajadores, teniendo en cuenta lo anterior el Departamento de Policía Casanare requiere contratar la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACION A TODO COSTO DE LA BASE DEL COMANDO Y DEMAS UNIDADES DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE**. Este servicio se requiere para mantener un ambiente sano libre de plagas y vectores como Artrópodos (Moscas, Zancudos, Mosquitos, Cucarachas, Hormigas, Pitos, Pulgas, Coquito, Chinchas, Escorpiones, Gorgojos, comején, Arañas, Escarabajos). Control de Roedores (Ratas y Ratones), murciélagos, llevando a cabo un plan de Manejo Integral de Plagas y vectores (sistema integrado de medidas o controles preventivos y/o correctivos para evitar que las plagas y vectores provoquen problemas significativos y el mínimo de riesgo o peligro para las personas en las instalaciones policiales y todo lo que estas contengan, mejorando la calidad de vida de los funcionarios que laboran en cada una de las unidades policiales, tanto en el área urbana como en la rural, considerando los diferentes escenarios y las condiciones sociodemográficas del país. En búsqueda de que el funcionario desempeñe actividades laborales en los espacios con un ambiente sano vital para su bienestar, previniendo con esto que el personal uniformado presente enfermedades y coadyuvando con esto a evitar el ausentismo laboral.

CONVENIENCIA: con la prestación del servicio de fumigación a todo costo para instalaciones policiales del departamento de policía Casanare, incluido la unidad prestadora de salud Casanare, se busca el control y erradicación de los insectos voladores, rastreros y la desratización para disminuir su ciclo de vida y así evitar las enfermedades transmitidas por estos.

OPORTUNIDAD: se hace necesario la prestación del servicio de fumigación a todo costo para instalaciones policiales del departamento de policía, ya que se contaría con personal hábil, con idoneidad, calificado, con experticia y experiencia en el objeto de este contrato a fin de suministrar los bienes y servicios requeridos con ocasión de la necesidad antes descrita, cabe anotar que estas fumigaciones se realizarían en fines de semana o después de la jornada laboral, para no entorpecer las labores diarias de los funcionarios.

Página 13 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

MEDIOS DE SATISFACER LA NECESIDAD: El Departamento de Policial Casanare no cuenta con las herramientas ni personal idóneo para realizar las actividades objeto del proceso, por tal razón se requiere realizar un contrato de prestación de servicios para satisfacer esta necesidad.

Atendiendo la obligatoriedad de las entidades del estado referente a la adquisición de bienes y servicios cubiertos con los acuerdos marcos existentes, y una vez verificado la relación de los acuerdos marcos establecidos en la página www.colombiacompra.gov.co, se evidencio la existencia del acuerdo marco de precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 el cual incluye el servicio de fumigación; teniendo la necesidad existente de adquirir la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN A TODO COSTO PARA TODAS LAS INSTALACIONES POLICIALES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE, INCLUIDO LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CASANARE, esta debería suplirse con el acuerdo marco en mención, pero al revisar la cobertura de la región 8 que pertenece a esta parte del territorio nacional para verificar que el catalogo satisfaga la necesidad, evidenciamos que para el departamento del Casanare el catalogo solo tiene cobertura en los municipios: Yopal, **Aguazul, Pore, Paz de Ariporo, Trinidad, Hato Corozal, Maní**, por ende no satisface la necesidad del Departamento de policía Casanare, teniendo en cuenta que se requiere la prestación del servicio para las unidades policiales en los municipios y/o corregimientos de: Yopal, Aguazul, Maní, Arguaney, Recetor, Chameza, Chaparrera, Tilodiran, Villanueva, Tauramena, Monterrey, Sabanalarga, Paz de Ariporo, Caribayona, El Porvenir, Hato Corozal, Pore, Tamara, Nunchia, Sacama, Salina, Trinidad, San Luis de Palenque, Orocue y Bocas Del Pauto.

Por tal motivo se hace necesario realizar un proceso de contratación en la modalidad de mínima cuantía.


2. ANÁLISIS DEL MERCADO

En la ciudad de Yopal existen diversas personas naturales y jurídicas, comerciantes, que cuentan con la capacidad administrativa y operacional, para el servicio de fumigación objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo No. 2.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

Para el análisis económico se determinó hacer un estudio de mercado, con las cotizaciones enviadas por las firmas:

1. FUMIGACIONES YOPAL - Profesionales en fumigación y desinfección.
Calle 17 No. 24-71, barrio lo helechos Yopal, Casanare
Cel. 3124311702 / 3017902668
Bayardoyopal@hotmail.com
2. SOAMBIENTALES S.A.S. - Soluciones de prevención y control para un ambiente saludable
Calle 22A No. 27-31, Yopal, Casanare
Celular: 3204434624 / 3211650160
Contacto@soambientales.com.co
3. FUMIGACIONES & SOLUCIONES INTEGRALES
Calle 18 No. 27-35 barrió Juan Pablo
Celular 3219173908

Página 14 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: Para el presente proceso los oferentes tendrán costos indirectos tales como la expedición de Pólizas, certificaciones, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato, los cuales correrán a cuenta del proponente.

4. MONEDA A CONTRATAR

La moneda en la cual se debe presentar la oferta y celebrarse el contrato es el peso colombiano (Moneda Corriente).

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP (otras entidades)
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado (cotizaciones).


5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

La unidad deberá consultar en el SECOP I contratos de similar objeto al que se pretende contratar llevados a cabo otras entidades.

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
ALCALDÍA MUNICIPIO DE CIRCASIA QUINDÍO ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LA ESJIM	MÍNIMA CUANTÍA 012-2020 PN ESJIM MIC 007 2021	16/06/2021	8.400.000
JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS	PRESTAR LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN	JBB-MIC-004-2021	25/05/2021	20.000.000
IED LOS ALPES	SERVICIOS DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES, MANTENIMIENTO CONEXIONES HIDRÁULICAS, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS, CORTE DE PASTO, Y FUMIGACIÓN GENERAL, REVISIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO LOS ALPES IED SEDES A, B Y C.	CLA-003-2023	21/02/2023	28.100.000

Efectuada la consulta en los contratos y aceptaciones de oferta, se puede apreciar que la desagregación de los ítems relacionados, no permite obtener información útil que nos permita determinar el valor final de cada servicio, de igual forma en la mayoría de los casos las especificaciones son diferentes a las solicitadas por el Departamento de Policía Casanare, por consiguiente, no es conveniente tomar como referencias los precios del SECOP II

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

Página 15 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

La unidad responsable de la elaboración del estudio previo, deberá diligenciar el siguiente cuadro tomando como referencia los valores de los últimos contratos adelantados en las últimas tres vigencias, a través de los cuales se adquirió el objeto a contratar, aplicando el IPC a la anualidad correspondiente.


ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
1	DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE / SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA	46448 DEL 20/03/2020	SERVICIO DE FUMIGACION, ASEO Y LIMPIEZA INTEGRAL PARA INSTALACIONES QUE CONFORMAN EL COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE, ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ASEO Y DE LIMPIEZA, ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E UTENSILIOS DE CAFETERIA PARA EL DEPARTAMENTO POLICIA CASANARE	708.069,60	N/A
2	DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE / FUMIGACIONES & SOLUCIONES INTEGRALES	21-7-10018-21 FECHA 30/08/2021	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN A TODO COSTO PARA INSTALACIONES POLICIALES DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE INCLUIDO LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CASANARE.	15.745.537	N/A
3	DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE / TECNOLOGIA EN CONTROL DE VECTORES Y FUMIGACIONES CASANARE	21-9-10015-22 FECHA 24/06/2022	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN A TODO COSTO PARA TODAS LAS INSTALACIONES POLICIALES DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE	15.000.000	IPC AL 2023 13,25

Se realiza la siguiente tabla, teniendo en cuenta que se hace el valor proyectado teniendo en cuenta el valor del metro cuadrado (m²), en los municipios donde se realizará la fumigación, y con la variación anual del Índice de Precios al Consumidor publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) del año inmediatamente anterior.

El aumento por IPC para el año 2023, autorizado para los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y los Servicios Especiales, es del **13,25%**

PRECIOS CONTRATADO AÑO ANTERIOR (2022) POR VALOR UNITARIO

ÍTEM	MUNICIPIO /CORREGIMIENTO	UNIDAD	DIRECCIÓN	CANTIDAD APROXIMADA M2	VALOR % CON DESCUENTO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC 2023 CON 13.25%
1	YOPAL	COMANDO DE POLICIA	DIAGONAL 15 #13B-05 YOPAL	20000	\$ 217,00	\$ 230,25
2	YOPAL	UPRES CASANARE	DIAGONAL 15 #13B-05 YOPAL	3000	\$ 217,00	\$ 230,25
3	YOPAL	ESTACIÓN YOPAL	CALLE 14 # 34-180 YOPAL	20000	\$ 217,00	\$ 230,25
4	YOPAL	CAÍ ESTANCIA	CARRERA 19 - CALLE 9 ESTANCIA	90	\$ 217,00	\$ 230,25
5	YOPAL	CAÍ INTRA	CARRERA 21 - CALLE 26 PARQUE I	90	\$ 337,00	\$ 350,25
6	YOPAL	CAÍ CAMPIÑA	CARRERA 9 NO. 25 -21 CAMPIÑA	90	\$ 337,00	\$ 350,25

Página 16 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		


7	YOPAL	CAÍ PROGRESO	CALLE 44 - CARRERA 11 PROGRESO	90	\$ 337,00	\$ 350,25
8	YOPAL	CAÍ HOBO	CARRERA 26 - CALLE 16 EL HOBO	90	\$ 337,00	\$ 350,25
9	YOPAL	CAÍ VILLA BENILDA	CALLE 30 - CARRERA 30 VILLA BEN	90	\$ 337,00	\$ 350,25
10	YOPAL	SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	CARRERA 23 #26-46 TERMINAL	20	\$ 337,00	\$ 350,25
11	AGUAZUL	ESTACIÓN AGUAZUL	CALLE 18 # 18-03 AGUAZUL	2500	\$ 293,00	\$ 306,25
12	MANÍ	ESTACIÓN MANÍ	CALLE 18 # 3-75 MANÍ	1300	\$ 326,00	\$ 339,25
13	ARAGUANÉY	PUESTO ARAGUANÉY	KM 18 YOPAL - PAZ DE ARIPORO	600	\$ 337,00	\$ 350,25
14	RECETOR	ESTACIÓN RECETOR	CARRERA 2 # 2-72 RECETOR	600	\$ 369,00	\$ 382,25
15	CHAMEZA	ESTACIÓN CHAMEZA	CARRERA 9 # 9-47 CHAMEZA	2000	\$ 369,00	\$ 382,25
16	CHAPARRERA	ESTACIÓN CHAPARRERA	CALLE 4M # 3-4 LA CHAPARRERA	2160	\$ 249,00	\$ 262,25
17	TILODIRAN	SUBESTACIÓN TILO DIRÁN	CALLE 4 ENTRE CARRERA 2-3 TILODIRAN	1000	\$ 293,00	\$ 306,25
18	VILLANUEVA	ESTACIÓN VILLANUEVA	CARRERA 12 # 12-12 VILLANUEVA	6200	\$ 325,00	\$ 338,25
19	TAURAMENA	ESTACIÓN TAURAMENA	CALLE 7A # 14-30 TAURAMENA	600	\$ 347,00	\$ 360,25
20	MONTERREY	ESTACIÓN MONTERREY	CALLE 16 # 10-53 MONTERREY	2000	\$ 325,00	\$ 338,25
21	SABANALARGA	ESTACIÓN SABANALARGA	CARRERA 6 # 1-131 SABANA LARGA	2000	\$ 347,00	\$ 360,25
22	PORVENIR	PUESTO PORVENIR	PLANTA MONTERREY VÍA PORVENIR	4600	\$ 325,00	\$ 338,25
23	CARIBAYONA	SUBESTACIÓN CARIBAYONA	CENTRO POBLADO CARIBAYONA	300	\$ 567,00	\$ 580,25
24	PAZ DE ARIPORO	ESTACIÓN PAZ DE ARIPORO	CALLE 4 # 9-15 PAZ DE ARIPORO	740	\$ 477,00	\$ 490,25
25	HATO COROZAL	ESTACIÓN HATO COROZAL	CALLE 11# 5-21 HATO COROZAL	440	\$ 477,00	\$ 490,25
26	PORE	ESTACIÓN PORE	CARRERA 16 # 2-24 PORE	5300	\$ 337,00	\$ 350,25
27	TAMARA	ESTACIÓN TAMARA	CALLE 4 # 9-43 TAMARA	850	\$ 467,00	\$ 480,25
28	NUNCHIA	ESTACIÓN NUNCHIA	CARRERA 7 # 8-75 NUNCHIA	850	\$ 467,00	\$ 480,25
29	SACAMA	ESTACIÓN SACAMA	CALLE 3 # 6-35 SACAMA	700	\$ 683,00	\$ 696,25
30	SALINA	ESTACIÓN SALINAS	CARRERA 4 # 2-39 SALINA	120	\$ 867,00	\$ 880,25
31	TRINIDAD	ESTACIÓN TRINIDAD	CALLE 7 # 3-64 TRINIDAD	800	\$ 477,00	\$ 490,25
32	SAN LUIS DE PALENQUE	SAN LUIS DE PALENQUE	CARRERA 5 N 1-33 SAN LUIS	200	\$ 477,00	\$ 490,25
33	OROCUE	ESTACIÓN OROCUE	CARRERA 8 N 3-20 OROCUE	1200	\$ 639,00	\$ 652,25
34	BOCAS DEL PAUTO	PUESTO BOCAS DEL PAUTO	BOCAS DEL PAUTO	800	\$ 683,00	\$ 696,25

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB:

No aplica


- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

Página 17 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

5.4. PRECIOS DE MERCADO

DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE.

ITEM	MUNICIPIO /INSPECCION /CORREGIMIENTO	UNIDAD POLICIAL	DIRECCIÓN	M2	VALOR M2 CON IVA "FUMIGACIONES YOPAL"	VALOR M2 "SOAMBIENTALES S.A.S."	VALOR M2 "FUMIGACIONES & SOLUCIONES INTEGRALES"	VALOR PROMEDIO COTIZADO
1	YOPAL	COMANDO DE POLICIA CASANARE	DIAGONAL 15 #13B-05 YOPAL	20000	\$ 250,00	\$ 250,00	\$ 250,00	\$ 250,00
2	YOPAL	ESTACIÓN DE POLICIA YOPAL	CALLE 14 # 34-180 YOPAL	20000	\$ 250,00	\$ 250,00	\$ 250,00	\$ 250,00
3	YOPAL	CAÍ ESTANCIA	CARRERA 19 - CALLE 9 LA ESTANCIA	90	\$ 510,00	\$ 250,00	\$ 300,00	\$ 353,00
4	YOPAL	CAÍ INTRA	CARRERA 21 - CALLE 26 PARQUE INTRA	90	\$ 510,00	\$ 250,00	\$ 300,00	\$ 353,00
5	YOPAL	CAÍ CAMPIÑA	CARRERA 9 NO. 25 -21 CIUDAD CAMPIÑA	90	\$ 510,00	\$ 250,00	\$ 300,00	\$ 353,00
6	YOPAL	CAÍ PROGRESO	CALLE 44 - CARRERA 11 PROGRESO III	90	\$ 510,00	\$ 250,00	\$ 300,00	\$ 353,00
7	YOPAL	CAÍ HOBO	CARRERA 26 - CALLE 16 PARQUE EL HOBO	90	\$ 510,00	\$ 250,00	\$ 300,00	\$ 353,00
8	YOPAL	CAÍ VILLA BENILDA	CALLE 30 - CARRERA 30 VILLA BENILDA	90	\$ 512,00	\$ 250,00	\$ 300,00	\$ 354,00
9	YOPAL	SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	CARRERA 23 #26-46 TERMINAL	20	\$ 510,00	\$ 250,00	\$ 300,00	\$ 353,00
10	AGUAZUL	ESTACIÓN DE POLICIA AGUAZUL	CALLE 18 # 18-03 AGUAZUL	2500	\$ 450,00	\$ 250,00	\$ 320,00	\$ 340,00
11	MANÍ	ESTACIÓN DE POLICIA MANÍ	CALLE 18 # 3-75 MANI	1300	\$ 500,00	\$ 350,00	\$ 350,00	\$ 400,00
12	CORREGIMIENTO ARAGUANÉY	PUESTO DE POLICIA ARAGUANÉY	KM 18 YOPAL - PAZ DE ARIPORO	600	\$ 510,00	\$ 350,00	\$ 500,00	\$ 453,00
13	RECETOR	ESTACIÓN DE POLICIA RECETOR	CARRERA 2 # 2-72 RECETOR	600	\$ 560,00	\$ 350,00	\$ 500,00	\$ 470,00
14	CHAMEZA	ESTACIÓN DE POLICIA CHAMEZA	CARRERA 9 # 9-47 CHAMEZA	2000	\$ 560,00	\$ 350,00	\$ 500,00	\$ 470,00
15	CORREGIMIENTO LA CHAPARRERA	SUBESTACIÓN DE POLICIA LA CHAPARRERA	CALLE 4M # 3-4 LA CHAPARRERA	2160	\$ 380,00	\$ 350,00	\$ 320,00	\$ 350,00
16	CORREGIMIENTO TILODIRÁN	SUBESTACIÓN DE POLICIA TILODIRÁN	CALLE 4 ENTRE CARRERA 2-3 TILODIRAN	1000	\$ 450,00	\$ 350,00	\$ 350,00	\$ 383,00
17	VILLANUEVA	ESTACIÓN DE POLICIA VILLANUEVA	CARRERA 12 # 12-12 VILLANUEVA	6200	\$ 500,00	\$ 350,00	\$ 450,00	\$ 433,00
18	TAURAMENA	ESTACIÓN DE POLICIA TAURAMENA	CALLE 7A # 14-30 TAURAMENA	600	\$ 530,00	\$ 350,00	\$ 450,00	\$ 443,00

Página 18 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		


19	MONTERREY	ESTACIÓN DE POLICÍA MONTERREY	CALLE 16 # 10-53 MONTERREY	2000	\$ 500,00	\$ 350,00	\$ 450,00	\$ 433,00
20	SABANALARGA	ESTACIÓN DE POLICÍA SABANALARGA	CARRERA 6 # 1-131 SABANA LARGA	2000	\$ 530,00	\$ 350,00	\$ 450,00	\$ 443,00
21	CORREGIMIENTO EL PORVENIR	PUESTO DE POLICÍA EL PORVENIR	PLANTA MONTERREY VIA PORVENIR	4600	\$ 500,00	\$ 350,00	\$ 450,00	\$ 433,00
22	CORREGIMIENTO O CARIBAYONA	SUBESTACIÓN DE POLICÍA CARIBAYONA	CENTRO POBLADO CARIBAYONA	300	\$ 860,00	\$ 350,00	\$ 800,00	\$ 670,00
23	PAZ DE ARIPORO	ESTACIÓN DE POLICÍA PAZ DE ARIPORO	CALLE 4 # 9-15 PAZ DE ARIPORO	740	\$ 730,00	\$ 350,00	\$ 450,00	\$ 510,00
24	HATO COROZAL	ESTACIÓN DE POLICÍA HATO COROZAL	CALLE 11# 5-21 HATO COROZAL	440	\$ 780,00	\$ 350,00	\$ 500,00	\$ 543,00
25	PORE	ESTACIÓN DE POLICÍA PORE	CARRERA 16 # 2-24 PORE	5300	\$ 500,00	\$ 350,00	\$ 450,00	\$ 433,00
26	TAMARA	ESTACIÓN DE POLICÍA TAMARA	CALLE 4 # 9-43 TAMARA	850	\$ 720,00	\$ 350,00	\$ 450,00	\$ 507,00
27	NUNCHIA	ESTACIÓN DE POLICÍA NUNCHIA	CARRERA 7 # 8-75 NUNCHIA	850	\$ 720,00	\$ 350,00	\$ 450,00	\$ 507,00
28	SACAMA	ESTACIÓN DE POLICÍA SACAMA	CALLE 3 # 6-35 SACAMA	700	\$ 1.070,00	\$ 350,00	\$ 600,00	\$ 673,00
29	SALINA	ESTACIÓN DE POLICÍA SALINAS	CARRERA 4 # 2-39 SALINA	120	\$ 1.300,00	\$ 350,00	\$ 1.200,00	\$ 950,00
30	TRINIDAD	ESTACIÓN DE POLICÍA TRINIDAD	CALLE 7 # 3-64 TRINIDAD	800	\$ 740,00	\$ 350,00	\$ 500,00	\$ 530,00
31	SAN LUIS DE PALENQUE	ESTACIÓN DE POLICÍA SAN LUIS DE PALENQUE	CARRERA 5 N 1-33 SAN LUIS	200	\$ 730,00	\$ 350,00	\$ 500,00	\$ 527,00
32	OROCUE	ESTACIÓN DE POLICÍA OROCUE	CARRERA 8 N 3-20 OROCUE	1200	\$ 985,00	\$ 350,00	\$ 600,00	\$ 645,00
33	CORREGIMIENTO O BOCAS DEL PAUTO	SUBESTACION DE POLICÍA BOCAS DEL PAUTO	BOCAS DEL PAUTO	800	\$ 1.100,00	\$ 350,00	\$ 900,00	\$ 783,00

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CASANARE

ITEM	MUNICIPIO /INSPECCION /CORREGIMIENTO	UNIDAD POLICIAL	DIRECCIÓN	M2	VALOR M2 CON IVA "FUMIGACIONES YOPAL"	VALOR M2 "SOAMBIENTALES S.A.S."	VALOR M2 "FUMIGACIONES & SOLUCIONES INTEGRALES"	VALOR PROMEDIO COTIZADO
1	YOPAL	UPRES CASANARE	DIAGONAL 15 #13B-05 YOPAL	3000	\$ 470,00	\$ 250,00	\$ 250,00	\$ 323,00

Nota: las cotizaciones relacionadas en el análisis de mercado se obtuvieron a través de comunicación oficial Nro. GS-2023-011621-DECAS de fecha 12/02/2023 "Solicitud cotización", donde se estableció el precio por metro cuadrado (m²).

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.


Página 19 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO
1	YOPAL-COMANDO DE POLICIA, ARCHIVOS, ALOJAMIENTOS, BODEGAS Y ALMACENES	N/A	N/A	\$ 333,00	\$ 250,00	\$ 250,00
2	YOPAL-UPRES	N/A	N/A	\$ 333,00	\$ 250,00	\$ 323,00
3	YOPAL-ESTACION YOPAL, ARCHIVOS, ALOJAMIENTOS, BODEGAS Y ALMACENES	N/A	N/A	\$ 333,00	\$ 250,00	\$ 250,00
4	YOPAL-CAÍ ESTANCIA	N/A	N/A	\$ 517,00	\$ 250,00	\$ 353,00
5	YOPAL-CAÍ INTRA	N/A	N/A	\$ 517,00	\$ 250,00	\$ 353,00
6	YOPAL-CAÍ CAMPIÑA	N/A	N/A	\$ 517,00	\$ 250,00	\$ 353,00
7	YOPAL-CAÍ PROGRESO	N/A	N/A	\$ 517,00	\$ 250,00	\$ 353,00
8	YOPAL-CAÍ HOBO	N/A	N/A	\$ 517,00	\$ 250,00	\$ 353,00
9	YOPAL-CAÍ VILLA BENILDA	N/A	N/A	\$ 517,00	\$ 250,00	\$ 354,00
10	SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	N/A	N/A	\$ 650,00	\$ 250,00	\$ 353,00
11	AGUAZUL	N/A	N/A	\$ 450,00	\$ 250,00	\$ 340,00
12	MANÍ	N/A	N/A	\$ 500,00	\$ 250,00	\$ 400,00
13	CORREGIMIENTO ARAGUANAY	N/A	N/A	\$ 517,00	\$ 350,00	\$ 453,00
14	RECETOR	N/A	N/A	\$ 567,00	\$ 350,00	\$ 470,00
15	CHAMEZA	N/A	N/A	\$ 567,00	\$ 350,00	\$ 470,00
16	CORREGIMIENTO LA CHAPARRERA	N/A	N/A	\$ 383,00	\$ 350,00	\$ 350,00
17	CORREGIMIENTO TILODIRÁN	N/A	N/A	\$ 450,00	\$ 350,00	\$ 383,00
18	VILLANUEVA	N/A	N/A	\$ 500,00	\$ 350,00	\$ 433,00
19	TAURAMENA	N/A	N/A	\$ 533,00	\$ 350,00	\$ 443,00
20	MONTERREY	N/A	N/A	\$ 500,00	\$ 350,00	\$ 433,00
21	SABANALARGA	N/A	N/A	\$ 533,00	\$ 350,00	\$ 443,00
22	CORREGIMIENTO EL PORVENIR	N/A	N/A	\$ 500,00	\$ 350,00	\$ 433,00
23	CORREGIMIENTO CARIBAYONA	N/A	N/A	\$ 867,00	\$ 350,00	\$ 670,00
24	PAZ DE ARIPORO	N/A	N/A	\$ 733,00	\$ 350,00	\$ 510,00
25	HATO COROZAL	N/A	N/A	\$ 733,00	\$ 350,00	\$ 543,00
26	PORE	N/A	N/A	\$ 517,00	\$ 350,00	\$ 433,00
27	TAMARA	N/A	N/A	\$ 717,00	\$ 350,00	\$ 507,00
28	NUNCHIA	N/A	N/A	\$ 717,00	\$ 350,00	\$ 507,00
29	SACAMA	N/A	N/A	\$ 1.050,00	\$ 350,00	\$ 673,00
30	SALINA	N/A	N/A	\$ 1.333,00	\$ 350,00	\$ 950,00
31	TRINIDAD	N/A	N/A	\$ 733,00	\$ 350,00	\$ 530,00
32	SAN LUIS DE PALENQUE	N/A	N/A	\$ 733,00	\$ 350,00	\$ 527,00
33	OROCUE	N/A	N/A	\$ 983,00	\$ 350,00	\$ 645,00
34	CORREGIMIENTO BOCAS DEL PAUTO	N/A	N/A	\$ 1.050,00	\$ 350,00	\$ 783,00

En el presente numeral se estableció el valor estimado, con base en el incremento del IPC para el año 2023, decretado anualmente y después de analizar las variaciones de precios se tuvo en cuenta el valor histórico y el precio del mercado, promediando su resultado como precio razonable entre el SECOP, catálogo, histórico y del mercado.

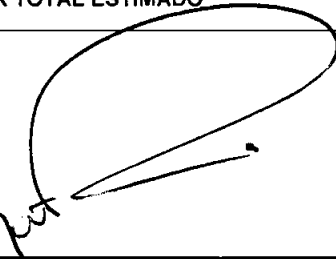
- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

Página 20 de 47	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

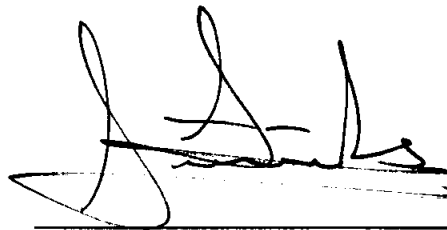
5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

Una vez calculado el valor estimado se debe diligenciar el siguiente cuadro, el cual debe trasladarse al estudio previo:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA
1	02-02-02-008-05	10	DECAS	SERVICIO DE FUMIGACION A TODO COSTO DE LA BASE DEL COMANDO Y DEMAS UNIDADES DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE	1	10.000.000,00	10.000.000,00
2	02-02-02-008-05-03	16	UPRES DECAS	SERVICIO DE FUMIGACION DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CASANARE	2	1.200.000,00	1.200.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							11.200.000,00




Mayor **KATALINA RIASCOS MONTENEGRO**
Jefe Grupo Talento Humano



Subintendente **CAMILO IVAN VELA NIEVES**
Responsable Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Elaborado por: SI Camilo Ivan Vela Nieves
Revisado por: MY KATALINA RIASCOS MONTENEGRO
Fecha elaboración: 16/02/2023
Archivo: Disco D:/AUSENTISMO/CONTRATOS/ FUMIGACION 2023

Diagonal 15 No. 13b-05 La Corocora
Teléfonos: 3138063462
decas.guta-aus@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Página 21 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de mínima cuantía cuyo objeto es **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN A TODO COSTO PARA TODAS LAS INSTALACIONES POLICIALES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE, INCLUIDO LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CASANARE.**

Aplica

Anexos

(Los anexos se imprimen junto con el estudio previo)


- Certificación de la necesidad
- Especificaciones técnicas mínimas
- Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- Ficha técnica
- Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
- Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Aplica

Formularios adjuntos al estudio previo

(Seleccionar los formatos que aplican para el proceso de selección)

- Factores de verificación y ponderación.
- Apoyo a la industria nacional
- Indicación de trato nacional
- Experiencia del proponente
- Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- Clasificación proponente extranjero
- Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- Capacidad financiera
- Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- Certificación de la capacidad técnica
- Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- Carta de compromiso postventa


Página 22 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

(Relacionar los demás documentos que sean necesarios y no se encuentren incluidos en la presente lista, tales como, conceptos ambientales, indicadores financieros, conceptos jurídico-catastrales, certificación de verificación de tratados internacionales, solicitud de cotización, cotizaciones, plan de compras, CDP, documentos de vigencias futuras, escrituras públicas, licencias de construcción, licencias ambientales, permisos especiales, documentos anexos que permitan dar cumplimiento al decreto 1072 de 2015, en cuanto a los requisitos relacionados con la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo para los contratistas, entre otros)

Otros:


1. FORMATO REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS
2. CERTIFICACION PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.
3. SOLITUD COTIZACION A PROVEEDORES COMUNICACIÓN OFICIAL NRO. GS-2023-011621-DECAS DE FECHA 12/02/2023.
4. COTIZACIONES PRESENTADAS POR LAS CONTRATISTAS:
 - FUMIGACIONES YOPAL - Profesionales en fumigación y desinfección.
 - SOAMBIENTALES S.A.S. - Soluciones de prevención y control para un ambiente saludable.
 - FUMIGACIONES & SOLUCIONES INTEGRALES.

Página 23 de 47	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

En mí calidad de Jefe de Talento Humano del Departamento de Policía Casanare, manifiesto con la suscripción de este CERTIFICADO que, consultado la base de datos de las unidad, no existe personal, equipos tecnológicos ni instalaciones adecuadas y el último contrato tuvo fecha de terminación 20-11-2022, existiendo la necesidad para la PRESTACIÓN DESERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS Y VECTORES, por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN A TODO COSTO PARA TODAS LAS INSTALACIONES POLICIALES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE, INCLUIDO LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CASANARE, a través de una empresa reconocida y con la suficiente capacidad operativa.




Mayor KATALINA RIASCOS MONTENEGRO
 Jefe Grupo Talento Humano DECAS


Página 24 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

LOTE	ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
	1	<p>Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio</p> <p>De acuerdo al análisis de riesgos realizado por el Responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del Departamento de Policía Casanare, toda vez que el objeto del proceso está destinado a la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN A TODO COSTO PARA TODAS LAS INSTALACIONES POLICIALES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE, INCLUIDO LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CASANARE, se requiere que los proponentes cuenten con experiencia en el servicio de control integral de vectores y plagas similares o conexos, por tal motivo los proponentes deberán acreditar experiencia de contratos ejecutados cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto asignado para la fecha de ejecución del contrato, anexar máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados cuyo objeto sea similar al objeto del presente proceso, con concepto favorable de la recepción de los servicios.</p> <p>Las certificaciones deberán contener como mínimo los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Nombre o razón social del contratante b) Nombre o razón social del contratista. c) Objeto del contrato. d) Fecha de iniciación del contrato. e) Fecha de terminación del contrato. f) Valor del contrato. g) Calificación del servicio (Bueno, regular o malo) h) Certificación suscrita por quien la expide i) Dirección y número telefónico del contratante. <p>Nota: Los documentos serán objeto de verificación. No serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones cuya calificación sea regular o mala.</p>		
	2	<p>El CONTRATISTA se compromete a mantener un ambiente sano libre de vectores y plagas como Artrópodos (Moscas, Zancudos, Mosquitos, Cucarachas, Hormigas, Pitos, Pulgas, Coquito, Chinchas, Escorpiones, Gorgojos, comején, Arañas, Escarabajos). Control de Roedores (Ratas y Ratones), murciélagos, llevando a cabo un plan de Manejo Integral de Vectores y Plagas (sistema integrado de medidas o controles preventivos y/o correctivos para evitar que las vectores y plagas provoquen problemas significativos y el mínimo de riesgo o peligro para las personas en las instalaciones policiales y todo lo que estas contengan; dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 9 de 1979, el Decreto Reglamentario 1843/91 Del Ministerio de salud.</p>		
	3	<p>El Departamento de Policía Casanare no adquirirá ninguna responsabilidad contractual con el personal de la Empresa que realizará la fumigación, así como no se hace responsable de ningún accidente ocurrido dentro de las instalaciones que sea producto del desarrollo del objeto del contrato.</p>		
	4	<p>Contará con equipo especializado para realizar el objeto del contrato tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Maquinas fumigadoras, Termo nebulizador, Nebulizador en frío, Esto para evitar dejar manchas y regueros dentro de las instalaciones policiales. <p>Debe fumigar áreas construidas, también cielos rasos levantando lámparas para que ingrese el producto dentro de los mismos, áreas verdes, sótanos, pasillos, etc.</p>		
	5	<p>El CONTRATISTA entregara un informe final con sus respectivos anexos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro fotográfico • Certificado de fumigación por cada unidad. 		
	6	<p>LICENCIA SANITARIA: Teniendo en cuenta que todas las regiones no presentan las mismas condiciones climáticas y de salubridad; Para la aplicación de plaguicidas el oferente debe contar con "Licencia Sanitaria de Funcionamiento" expedida por la Secretaría de Salud del Departamento de Casanare. (Decreto 1843 de 1991, Art. 44 o la normatividad que lo sustituya).</p>		

Página 25 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

7	<p>RECURSO HUMANO: para este proceso de contratación se requiere un (1) operario aplicador de plaguicidas, con experiencia mínima de tres (3) años en uso o manejo de plaguicidas, para lo cual debe anexar la hoja de vida relacionando los cursos, capacitaciones y/o seminarios, al igual que el carnet que lo certifique como aplicador de plaguicidas, el anterior requisito es habilitante so pena de rechazo de la oferta de no adjuntarse el personal calificado; toda vez que se tiene como riesgo contemplado la no idoneidad del personal para realizar dicha actividad</p>		
8	<p>DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS: el proveedor deberá presentar el (PGIRP) plan integral de residuos peligrosos, donde demuestre el proceso que permita el aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final controlada a realizar con los residuos peligrosos (RESPEL), generados durante la prestación del servicio, entregando el respectivo certificado al finalizar la actividad.</p>		
9	<p>Los plaguicidas que oferte para el servicio deben ser de baja toxicidad (no I y II) y aprobados por el Ministerio de Salud – (Decreto 1843 de 1991, Art. 114 o la normatividad que lo sustituya)</p>		
10	<p>El personal que asigne para la aplicación de plaguicidas debe cumplir con los requisitos de capacitación establecidos en el Decreto 1843 de 1991, Art. 111, 172, 174 y 175 o la normatividad que lo sustituya</p>		
11	<p>Los plaguicidas se aplicarán de tal modo que se minimice el riesgo para los organismos no objetivo y el medio ambiente, incluyendo la calidad del agua.</p>		
12	<p>En el momento de la prestación del servicio el personal de la empresa proveedora debe contar con las hojas de datos de seguridad de los productos químicos utilizados, así como con los elementos de protección personal apropiados.</p>		
13	<p>PRIORIDAD EN LA ATENCIÓN: El proponente deberá dar prioridad a la atención de los equipos del Departamento de Policía Casanare, así como el cubrimiento de las garantías que llegasen a presentarse en la ejecución del mismo</p>		
14	<p>Realizar informes respecto a los daños recurrentes o equipos obsoletos que sean detectados en las visitas, los cuales serán entregados al operario de cada equipo para actualización de hojas de vida y su respectiva copia de las mismas al supervisor del contrato.</p>		
15	<p>CAPACIDAD OPERATIVA El oferente debe certificar en su oferta que para la ejecución del contrato cuenta con los medios logísticos, tecnológicos, personal idóneo y equipos necesarios para la ejecución del contrato, disponibles para la prestación del servicio dentro de los términos previstos en el contrato en las instalaciones policiales del Departamento de Policía Casanare, incluido la unidad prestadora de salud Casanare.</p>		
16	<p>CAPACIDAD DE RESPUESTA: el oferente debe garantizar que durante el tiempo de la garantía si llegase a requerir algún servicio, la respuesta máxima será máximo de (24) horas, previa coordinación con el supervisor de contrato</p>		
17	<p>El oferente debe comprometerse, en caso de adjudicársele el contrato a constituir una póliza de garantía única expedida por Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o en una Entidad Bancaria autorizada, la cual deberá ser entregada al Área de Contratos del Departamento de Policía Casanare, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato</p>		

Página 26 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022		
VERSIÓN: 9		

GARANTÍAS DEL PROCESO

GARANTÍAS DEL PROCESO


ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN Y CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS BIENES ESTIMADOS EN EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN Y CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS BIENES Y EQUIPOS LO QUE CUBRIRÍA EL PERJUICIO ADMINISTRATIVO POR LA POSIBLE PÉRDIDA DE LOS RECURSOS, LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL PROCESO Y LA NO ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DE DECLARATORIA CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATA DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD


Mayor KATALINA RIASCOS MONTENEGRO
 Jefe Grupo Talento Humano DECAS

Página 27 de 45	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSION: 9		

No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	AFECTA EJECUCIÓN DEL CON CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA DE TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD
1	General	Externo	Selección	Operacional	Que no se presenten oferentes al proceso de selección, o que no se suscriba el contrato por diferentes factores	No se contaría con los servicios requeridos, permitiendo la proliferación de vectores y plagas	Evitar el riesgo o reducir la probabilidad de la ocurrencia del riesgo	Evitar el riesgo o reducir la probabilidad de la ocurrencia del riesgo	3	2	5	Medio	SI	Supervisor del contrato	junio	junio	Realizar el monitoreo de los posibles oferentes que pueden ofertar para el proceso contractual e identificar requisitos de posible cumplimiento.	Semanal
2	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	No se cumpla con el servicio pactado	No se contaría con los servicios requeridos, permitiendo la proliferación de vectores y plagas.	Contratista	Transferencia del riesgo, a través de las aseguradoras, reducir las consecuencias o el impacto de riesgo a través de planes de contingencia	3	2	5	Medio	SI	Supervisor del Contrato	Desde el inicio de ejecución del contrato	Termino de ejecución del contrato	A través del seguimiento en la ejecución del contrato y verificación de entrega de elementos	semanal
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Malta calidad de los plaguicidas.	El servicio de fumigación no sería efectivo, permitiendo la proliferación de vectores y plagas.	Contratista	Transferencia del riesgo, a través de las aseguradoras, reducir las consecuencias o el impacto de riesgo a través de planes de contingencia	3	5	5	Alta	SI	Supervisor del Contrato	Desde el inicio de ejecución del contrato	Termino de ejecución del contrato	A través del seguimiento en la ejecución del contrato y verificación de entrega de los servicios	Diarlo

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

4	Específico	Externo	Selección	Operacional	El no pago de salarios y prestaciones sociales de los trabajadores que contrate el oferente	No se contaría con los servicios requeridos, permitiendo la proliferación de vectores y plagas.	Contratista	Evitar el riesgo o reducir la probabilidad de la ocurrencia del riesgo	3	2	5	Medio	SI	Supervisor del contrato	julio	julio	Realizar el monitoreo de los posibles oferentes que pueden ofertar para el proceso contractual e identificar requisitos de posible cumplimiento.	Semanal
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato por parte del Contratista	No se contaría con los servicios requeridos, permitiendo la proliferación de vectores y plagas.	Contratista	Transferencia del riesgo, a través de las aseguradoras, reducir las consecuencias o el impacto de riesgo a través de planes de contingencia	3	2	5	Medio	SI	Supervisor del Contrato	Desde el inicio de ejecución del contrato	Termino de ejecución del contrato	A través del seguimiento en la ejecución del contrato y verificación de la entrega de los elementos	Diario
6	General	Externo	Contratación	Operacional	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización	La No ejecución del Contrato. Caducidad.	Contratista	Transferencia del riesgo, a través de las aseguradoras, reducir las consecuencias o el impacto de riesgo a través de planes de contingencia	3	2	5	Medio	SI	Supervisor del Contrato	Desde el inicio de ejecución del contrato	Termino de ejecución del contrato	A través del seguimiento en la ejecución del contrato.	Diario

Mayor KATALINA RIASCOS MONTENEGRO
 Jefe Grupo Talento Humano



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE
GRUPO TALENTO HUMANO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

Firma: _____
 Recibido por: _____
 Sigla unidad o dependencia: _____
 Fecha: _____ Hora: _____
 Radicado Nro. _____

Nro. GS-2023 **0 1 1 6 2 1** / SUBCO - GUTAH.3.1

Yopal, 12 de febrero de 2023

Señores
PROVEEDORES
 Comerciantes y Distribuidores
 Yopal, Casanare.

Asunto: Solicitud cotización.

De manera atenta me permito solicitar cotización, sobre la "ADQUISICION SERVICIO DE FUMIGACION A TODO COSTO DE LA BASE DEL COMANDO Y DEMAS UNIDADES DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE", proyección 2023 para el Departamento de Policía Casanare, donde se deben tener en cuenta los siguientes aspectos relevantes al momento de determinar el valor de los bienes, así:

Recibido 21-02-23
Jayabolo Rincon
Meray Acosta Ron
CC 7-369-325
Soambientales S.A.S - 3214650160
Operarios@soambientales.com.co
15:57
Jayar de yopal
Admone

Reabe: Karen Toledo
1121900507
22-02-23
Fumitec y seruiextintores
FUMITEC
SERVIX
 DE FUMIGACION Y SERVICIOS DE EXTINTORES

FEEDBACK
12/02/2023
12/02/2023
11:11
11857555
22-02-2023
 COPIA NUMERO DE FUMIGACION
 PARA NUMERO DE FUMIGACION
 12/02/2023
 12/02/2023
 11:11

ADVERTENCIA	El Departamento de Policía Casanare, aclara que la cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y por tanto, no constituye en sí misma una oferta o consecuentemente NO obliga a las partes.			
OBJETO	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN A TODO COSTO DE LA BASE DEL COMANDO Y DEMAS UNIDADES DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE"			
VALIDEZ DE LA COTIZACION	Plazo de vigencia del contrato es de 6 Meses			
ESPECIFICACIONES TECNICAS				
Este servicio se requiere para el control de vectores y transmisores de enfermedades, como el dengue clásico, dengue hemorrágico, chicunguya, zika, enfermedades gastrointestinales, control del pito transmisor del Chagas, control de ratas (lepstospira) transmisor de leptospirosis, Control de isópteros, control de ácaros, control de chinches, y control de gorgojo, termitas, termes, turiros, comejenes, polillas, changas, moscos, cucarachas, hormigas, grillos, sancudos, moscas, alacranes, murciélagos, control de insectos rastreros y voladores etc. En las unidades policiales descritas a continuación incluyendo área construida, por construir, zonas verdes etc.				
Así:				
ITE M	MUNICIPIO/ INSPECCIÓN/ CORREGIMIENTO	UNIDAD POLICIAL	DIRECCIÓN	M2
1	YOPAL	COMANDO DE POLICÍA CASANARE, ARCHIVOS, ALOJAMIENTOS, BODEGAS Y ALMACENES	DIAGONAL 15 #13B-05 YOPAL	20000

2	YOPAL	UPRES CASANARE	DIAGONAL 15 #13B-05 YOPAL	3000
3	YOPAL	ESTACIÓN DE POLICIA YOPAL, ARCHIVOS, ALOJAMIENTOS, BODEGAS Y ALMACENES	CALLE 14 # 34- 180 YOPAL	20000
4	YOPAL	CAÍ ESTANCIA	CARRERA 19 - CALLE 9 LA ESTANCIA	90
5	YOPAL	CAÍ INTRA	CARRERA 21 - CALLE 26 PARQUE INTRA	90
6	YOPAL	CAÍ CAMPIÑA	CARRERA 9 NO. 25 -21 CIUDAD CAMPIÑA	90
7	YOPAL	CAÍ PROGRESO	CALLE 44 - CARRERA 11 PROGRESO III	90
8	YOPAL	CAÍ HOBO	CARRERA 26 - CALLE 16 PARQUE EL HOBO	90
9	YOPAL	CAÍ VILLA BENILDA	CALLE 30 - CARRERA 30 VILLA BENILDA	90
10	YOPAL	SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	CARRERA 23 #26-46 TERMINAL	20
11	AGUAZUL	ESTACIÓN DE POLICÍA AGUAZUL	CALLE 18 # 18- 03 AGUAZUL	2500
12	MANÍ	ESTACIÓN DE POLICÍA MANÍ	CALLE 18 # 3-75 MANI	1300
13	CORREGIMI ENTO ARAGUANE Y	PUESTO DE POLICÍA ARAGUANEY	KM 18 YOPAL - PAZ DE ARIPORO	600
14	RECETOR	ESTACIÓN DE POLICÍA RECETOR	CARRERA 2 # 2- 72 RECETOR	600
15	CHAMEZA	ESTACIÓN DE POLICÍA CHAMEZA	CARRERA 9 # 9- 47 CHAMEZA	2000
16	CORREGIMI ENTO LA CHAPARR ERA	SUBESTACIÓN DE POLICÍA LA CHAPARRERA	CALLE 4M # 3-4 LA CHAPARRERA	2160
17	CORREGIMI ENTO TILODIRÁN TILODIRÁN	SUBESTACION DE POLICÍA TILODIRÁN	CALLE 4 ENTRE CARRERA 2-3 TILODIRAN	1000
18	VILLANUEV A	ESTACIÓN DE POLICÍA VILLANUEVA	CARRERA 12 # 12-12 VILLANUEVA	6200

19	TAURAMENA	ESTACIÓN DE POLICÍA TAURAMENA	CALLE 7A # 14-30 TAURAMENA	600
20	MONTERREY	ESTACIÓN DE POLICÍA MONTERREY	CALLE 16 # 10-53 MONTERREY	2000
21	SABANALARGA	ESTACIÓN DE POLICÍA SABANALARGA	CARRERA 6 # 1-131 SABANALARGA	2000
22	CORREGIMIENTO EL PORVENIR	PUESTO DE POLICÍA EL PORVENIR	PLANTA MONTERREY VIA PORVENIR	4600
23	CORREGIMIENTO CARIBAYONA	SUBESTACIÓN DE POLICÍA CARIBAYONA	CENTRO POBLADO CARIBAYONA	300
24	PAZ DE ARIPORO	ESTACIÓN DE POLICÍA PAZ DE ARIPORO	CALLE 4 # 9-15 PAZ DE ARIPORO	740
25	HATO COROZAL	ESTACIÓN DE POLICÍA HATO COROZAL	CALLE 11# 5-21 HATO COROZAL	440
26	PORE	ESTACIÓN DE POLICÍA PORE	CARRERA 16 # 2-24 PORE	5300
27	TAMARA	ESTACIÓN DE POLICÍA TAMARA	CALLE 4 # 9-43 TAMARA	850
28	NUNCHIA	ESTACIÓN DE POLICÍA NUNCHIA	CARRERA 7 # 8-75 NUNCHIA	850
29	SACAMA	ESTACIÓN DE POLICÍA SACAMA	CALLE 3 # 6-35 SACAMA	700
30	SALINA	ESTACIÓN DE POLICÍA SALINAS	CARRERA 4 # 2-39 SALINA	120
31	TRINIDAD	ESTACIÓN DE POLICÍA TRINIDAD	CALLE 7 # 3-64 TRINIDAD	800
32	SAN LUIS DE PALENQUE	ESTACIÓN DE POLICÍA SAN LUIS DE PALENQUE	CARRERA 5 N 1-33 SAN LUIS	200
33	OROCUE	ESTACIÓN DE POLICÍA OROCUE	CARRERA 8 N 3-20 OROCUE	1200
34	CORREGIMIENTO BOCAS DEL PAUTO	SUBESTACION DE POLICÍA BOCAS DEL PAUTO	BOCAS DEL PAUTO	800

En la tabla anterior se muestra las unidades policiales con su ubicación y la cantidad de metros cuadrados a fumigar, para efectos de este proceso se cotizara de acuerdo al siguiente cuadro:

COTIZACIÓN

ITEM	UBICACIÓN	CANTIDAD	VALOR METRO CUADRADO CON IVA
1	Metro cuadrado, unidades Policiales dentro de la ciudad de Yopal	1	
2	Metro cuadrado, unidades policiales fuera de la ciudad de Yopal	1	

CONDICIONES DE CONTRATACION	PLAZO DE EJECUCION	2023
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	
	<p>1)- Entregar los elementos objeto del presente Contrato de conformidad con la oferta presentada con base en las características y condiciones propias del objeto contratado, en las cantidades contratadas y solicitadas. 2)- Cumplir con el plazo de ejecución. 3)- Proveer a su costo, todos los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidad de los bienes a suministrar. 4)- EL CONTRATANTE se reserva el derecho de efectuar una revisión técnica en la recepción de los bienes y elementos, y estos podrán ser devueltos si no cumplen con las especificaciones técnicas de la entrega, será causal de devolución para su cambio o reposición. En dichos casos se entenderá que los elementos no han sido recibidos a satisfacción 5)- En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, se deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo. 6)- Cualquier cambio en las condiciones técnicas que surjan durante el término de ejecución del contrato, deberá hacerse por mutuo acuerdo, previa solicitud escrita plenamente justificada por cualquiera de las partes. 7)- Cumplir con las obligaciones del pago de los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena cuando a ello haya lugar, de acuerdo el Artículo 1 de la Ley 828 de 2.003. Para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura, certificación donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal y revisor fiscal si conforme a las normas pertinentes estuviera obligada a tenerlo. 8)- Responder oportunamente al llamado por defectos, imperfectos o mala calidad del producto entregado tendiente a su cambio o reposición. 9)- Constituir en debida forma y aportar al Grupo de contratos del Departamento de Policía Casanare, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiere lugar tales como publicación en el Diario Único de Contratación Pública e impuesto de timbre, si lo requiere. 10)- Las cuentas de cobro serán organizadas en cumplimiento a la Ley 594 de 2000 por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones. 11)- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 12)- Responder en los</p>	

	<p>plazos que la POLICÍA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. 13)- Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. 14)- No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Departamento de Policía Casanare y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. 15)- Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. 16)- Entregar los bienes que requieran de instalación totalmente habilitados para el servicio, realizando las reparaciones que sean necesarias para conservar la buena presentación de las áreas intervenidas. 17)- Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado. 18)- Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.</p>
<p>FORMA DE PAGO</p>	<p>La Policía Nacional – Departamento de Policía Casanare, se obliga a pagar en forma total, el valor del contrato en pesos Colombianos en la ciudad de Yopal - Casanare, dentro de los cuarenta y cinco días siguientes a la radicación de la factura, los cuales serán pagados de conformidad a la aprobación del PAC, correspondiente que efectuó el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, una vez firmada el acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato que designe el Departamento de Policía Casanare, emitida la respectiva factura o cuenta de cobro sin fecha de vencimiento por parte del contratista o en su defecto adjuntara carta que no cobrara intereses por mora según el caso anexando certificado de aportes parafiscales los cuales serán tramitados al Área de Contratos del Departamento de Policía Casanare.</p> <p>Si los documentos en referencia no son entregados en el plazo establecido o son devueltos por la Policía Departamento de Policía Casanare, por inconsistencia como la falta de información o mal diligenciados de los mismos, La Policía Nacional – Departamento de Policía Casanare, se obliga a pagar la factura el mes siguiente de la fecha programada en el PAC aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, siempre y cuando se hubiere subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.</p>

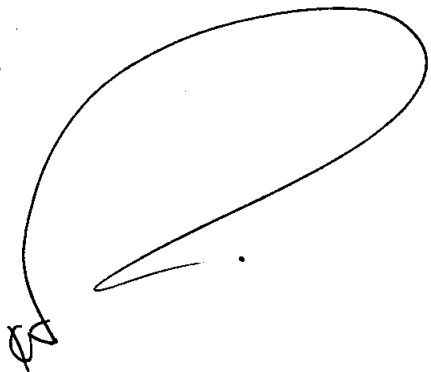
RIESGOS DE LA CONTRATACION

MECANISMO DE COBERTURA	CLASIFICACION DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Única	RIESGO JURIDICO	Incumplimiento del contrato	20% del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y 60 días más.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato. La estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la Cláusula Penal pecuniaria.
Garantía Única	RIESGO JURIDICO	De calidad de los bienes	50% del valor del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y seis meses más.	Ampara el riesgo de mala calidad de los bienes durante la vigencia del contrato y el tiempo que cubre la garantía técnica. La estimación del riesgo cubre el 50% del valor del contrato lo que cubriría el perjuicio administrativo por la posible pérdida de los recursos, los gastos ocasionados por el proceso y la no entrega de los bienes requeridos.
Multa	RIESGO JURIDICO	La no constitución dentro del término y en la forma prevista	Multa cuyo valor se liquidará con base en un	Contratistas	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de

		en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización	cero punto dos por ciento (0,3%) del valor del contrato.			los requisitos de legalización
Multa	RIESG O JURIDICO	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario, que se descontará del saldo que le adeude la Entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista.
Cláusula Penal Pecuniaria	RIESG O JURIDICO	Incumplimiento total – declaratoria de caducidad	20% del valor total de contrato	Contratista	El 20% del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del mismo y	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los

					proporciona l al incumplimie nto parcial del contrato.	perjuicios que se causen a la entidad
Otros riesgos de acuerdo al objeto a contratar	RIESG O OPER ATIVO	Garantía Técnica	Valor demostrado del daño ocasionado por el incumplimient o	Contratis ta	Vigente por un término de (6) meses a partir de la entrega de los elementos.	Ampara el riesgo del daño ocasionado por fallas de calidad de los materiales o fallas en la fabricación tales como: defectos en los acabados, diseño.
VALOR OFRECIDO	El departamento especifica de que quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, retenciones obligatorias por ley, etc.					
PLAZO PARA COTIZACION	El plazo para la cotización es para el 25 de febrero de 2023, por favor remitir al correo electrónico decas.gutah-aus@policia.gov.co , decas.gutah-sst@policia.gov.co e informar al abonado telefónico 3505837173, para que un funcionario pase a recibirla en el establecimiento del comercio que cotiza.					

Atentamente,



Mayor **RIASCOS MONTENEGRO KATALINA**
 Jefe Grupo Talento Humano DECAS.

Diagonal 15 N° 13B-05, barrio el Bosque
 Teléfono: 3213944699z
Decas.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co





Yopal Casanare, febrero 23 de 2023.

Policía Nacional NIT: 844000016
 Departamento de Policía Casanare
 Diagonal 15 Nro. 13B-05 Barrió: la corocora
 Celular: 3128092813

Asunto: cotización prestación servicio de fumigación.

En atención a la solicitud de cotización numero: GS-2023-011621-DECAS / SUBCO – GUTAH, respetuosamente me permito poner a consideración la siguiente oferta:

ITEM	MUNICIPIO/INSPECCIÓN /CORREGIMIENTO	UNIDAD POLICIAL	DIRECCIÓN	M2	VALOR M2 CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	YOPAL	COMANDO DE POLICÍA CASANARE, ARCHIVOS, ALOJAMIENTOS, BODEGAS Y ALMACENES	DIAGONAL 15 #13B-05 YOPAL	20000	250	5000000
2	YOPAL	UPRES CASANARE	DIAGONAL 15 #13B-05 YOPAL	3000	470	1410000
3	YOPAL	ESTACIÓN DE POLICIA YOPAL, ARCHIVOS, ALOJAMIENTOS, BODEGAS Y ALMACENES	CALLE 14 # 34-180 YOPAL	20000	250	5000000
4	YOPAL	CAÍ ESTANCIA	CARRERA 19 - CALLE 9 LA ESTANCIA	90	510	45900
5	YOPAL	CAÍ INTRA	CARRERA 21 - CALLE 26 PARQUE INTRA	90	510	45900

Dirección: Calle 17 Nro. 24 – 71 Barrio los Helechos
 Email: www.fumigacionesyopal.com.co / bayardoyopal@hotmail.com
 Celular: 3124311702 / 3017902668

"APOYE LA EMPRESA CASANAREÑA"

COTIZACION PRESTACION DE SERVICIOS

6	YOPAL	CAÍ CAMPIÑA	CARRERA 9 NO. 25 -21 CIUDAD CAMPIÑA	90	510	45900
7	YOPAL	CAÍ PROGRESO	CALLE 44 - CARRERA 11 PROGRESO III	90	510	45900
8	YOPAL	CAÍ HOBO	CARRERA 26 - CALLE 16 PARQUE EL HOBO	90	510	45900
9	YOPAL	CAÍ VILLA BENILDA	CALLE 30 - CARRERA 30 VILLA BENILDA	90	512	46080
10	YOPAL	SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	CARRERA 23 #26-46 TERMINAL	20	510	10200
11	AGUAZUL	ESTACIÓN DE POLICÍA AGUAZUL	CALLE 18 # 18-03 AGUAZUL	2500	450	1125000
12	MANÍ	ESTACIÓN ESTACIÓN DE POLICÍA MANÍ	CALLE 18 # 375 MANI	1300	500	650000
13	CORREGIMIENTO ARAGUANAY	PUESTO DE POLICÍA ARAGUANAY	KM 18 YOPAL - PAZ DE ARIPORO	600	510	306000
14	RECETOR	ESTACIÓN DE POLICÍA RECETOR	CARRERA 2 # 2-72 RECETOR	600	560	336000
15	CHAMEZA	ESTACIÓN DE POLICÍA CHAMEZA	CARRERA 9 # 9-47 CHAMEZA	2000	560	1120000
16	CORREGIMIENTO LA CHAPARRERA	SUBESTACIÓN DE POLICÍA LA CHAPARRERA	CALLE 4M # 3- 4 LA CHAPARRERA	2160	380	820800

COTIZACION PRESTACION DE SERVICIOS

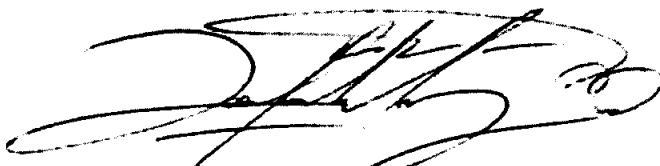
17	CORREGIMIENTO TILORIRAN TILODIRÁN	SUBESTACION DE POLICÍA TILODIRÁN	CALLE 4 ENTRE CARRERA 2-3 TILODIRAN	1000	450	450000
18	VILLANUEVA	ESTACIÓN DE POLICÍA VILLANUEVA	CARRERA 12 # 12-12 VILLANUEVA	6200	500	3100000
19	TAURAMENA	ESTACIÓN DE POLICÍA TAURAMENA	CALLE 7A # 14-30 TAURAMENA	600	530	318000
20	MONTERREY	ESTACIÓN DE POLICÍA MONTERREY	CALLE 16 # 10-53 MONTERREY	2000	500	1000000
21	SABANALARGA	ESTACIÓN DE POLICÍA SABANALARGA	CARRERA 6 # 1-131 SABANA LARGA	2000	530	1060000
22	CORREGIMIENTO EL PORVENIR	PUESTO DE POLICÍA EL PORVENIR	PLANTA MONTERREY VIA PORVENIR	4600	500	2300000
23	CORREGIMIENTO CARIBAYONA	SUBESTACIÓN DE POLICÍA CARI BAYONA	CENTRO POBLADO CARIBAYONA	300	860	258000
24	PAZ DE ARIPORO	ESTACIÓN DE POLICÍA PAZ DE ARIPORO	CALLE 4 # 915 PAZ DE ARIPORO	740	730	540200
25	HATO COROZAL	ESTACIÓN DE POLICÍA HATO COROZAL	CALLE 11# 5- 21 HATO COROZAL	440	780	343200
26	PORE	ESTACIÓN DE POLICÍA PORE	CARRERA 16 # 2-24 PORE	5300	500	2650000
27	TAMARA	ESTACIÓN DE POLICÍA TAMARA	CALLE 4 # 9- 43 TAMARA	850	720	612000
28	NUNCHIA	ESTACIÓN DE POLICÍA NUNCHIA	CARRERA 7 # 8-75 NUNCHIA	850	720	612000

COTIZACION PRESTACION DE SERVICIOS

29	SACAMA	ESTACIÓN DE POLICÍA SACAMA	CALLE 3 # 6-35 SACAMA	700	1070	749000
30	SALINA	ESTACIÓN DE POLICÍA SALINAS	CARRERA 4 # 2-39 SALINA	120	1300	156000
31	TRINIDAD	ESTACIÓN DE POLICÍA TRINIDAD	CALLE 7 # 3-64 TRINIDAD	800	740	592000
32	SAN LUIS DE PALENQUE	ESTACIÓN DE POLICÍA SAN LUIS DE PALENQUE	CARRERA 5 N 1-33 SAN LUIS	200	730	146000
33	OROCUE	ESTACIÓN DE POLICÍA OROCUE	CARRERA 8 N 3-20 OROCUE	1200	985	1182000
34	CORREGIMIENTO BOCAS DEL PAUTO	SUBESTACION DE POLICÍA BOCAS DEL PAUTO	BOCAS DEL PAUTO	800	1100	880000
					TOTAL	33.001.980\$

Para su constancia y cumplimiento se firma a los 23 días del mes febrero de 2023.

Atentamente,



Ingeniero Industrial **HOLLMAN YESID RINCON DIAZ**
Gerente de Fumigaciones Yopal.
CC: 80882660 de Bogotá
Celular: 3017902668

Señores
 Policía Nacional Departamento de Policía Casanare
 NIT: 844000016
 DIRECCIÓN: DG 15 n. 13B-05 b / el Bosque
 TELEFONO 3128092813

ASUNTO: COTIZACIÓN PRESTACIÓN SERVICIO DE FUMIGACIÓN.

En atención a la solicitud de cotización número: GS-2023-011621-DECAS / SUBCO – GUTAH, respetuosamente me permito poner a consideración la siguiente oferta:

ITEM	MUNICIPIO/INSPECCION /CORREGIMIENTO	UNIDAD POLICIAL	DIRECCIÓN	M2	VALOR M2 CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	YOPAL	COMANDO DE POLICÍA CASANARE, ARCHIVOS, ALOJAMIENTOS, BODEGAS Y ALMACENES	DIAGONAL 15 #13B-05 YOPAL	20000	250	5.000.000
2	YOPAL	UPRES CASANARE	DIAGONAL 15 #13B-05 YOPAL	3000	250	750.000
3	YOPAL	ESTACIÓN DE POLICÍA YOPAL, ARCHIVOS, ALOJAMIENTOS, BODEGAS Y ALMACENES	CALLE 14 # 34-180 YOPAL	20000	250	5.000.000
4	YOPAL	CAÍ ESTANCIA	CARRERA 19 - CALLE 9 LA ESTANCIA	90	250	22.500
5	YOPAL	CAÍ INTRA	CARRERA 21 - CALLE 26 PARQUE INTRA	90	250	22.500
6	YOPAL	CAÍ CAMPIÑA	CARRERA 9 NO. 25 -21 CIUDAD CAMPIÑA	90	250	22.500
7	YOPAL	CAÍ PROGRESO	CALLE 44 - CARRERA 11 PROGRESO III	90	250	22.500
8	YOPAL	CAÍ HOBO	CARRERA 26 - CALLE 16 PARQUE EL HOBO	90	250	22.500
9	YOPAL	CAÍ VILLA BENILDA	CALLE 30 - CARRERA 30 VILLA BENILDA	90	250	22.500
10	YOPAL	SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	CARRERA 23 #26-46 TERMINAL	20	250	5.000
11	AGUAZUL	ESTACIÓN DE POLICÍA AGUAZUL	CALLE 18 # 18-03 AGUAZUL	2500	250	625.000
12	MANÍ	ESTACIÓN DE POLICÍA MANÍ	CALLE 18 # 3-75 MANÍ	1300	350	455.000
13	CORREGIMIENTO ARAGUANEY	PUESTO DE POLICÍA ARAGUANEY	KM 18 YOPAL - PAZ DE ARIPORO	600	350	210.000
14	RECETOR	ESTACIÓN DE POLICÍA RECETOR	CARRERA 2 # 2-72 RECETOR	600	350	210.000
15	CHAMEZA	ESTACIÓN DE POLICÍA CHAMEZA	CARRERA 9 # 9-47 CHAMEZA	2000	350	700.000
16	CORREGIMIENTO LA CHAPARRERA	SUBESTACIÓN DE POLICÍA LA CHAPARRERA	CALLE 4M # 3-4 LA CHAPARRERA	2160	350	756.000
17	CORREGIMIENTO TILORIRAN TILODIRÁN	SUBESTACION DE POLICÍA TILODIRÁN	CALLE 4 ENTRE CARRERA 2-3 TILODIRAN	1000	350	350.000
18	VILLANUEVA	ESTACIÓN DE POLICÍA VILLANUEVA	CARRERA 12 # 12-12 VILLANUEVA	6200	350	2.170.000



Calle 22A No. 27 – 31. Yopal Casanare
 Tel: 6328459 - Cel: 320 4434624 - 321 4650160
contacto@soambientales.com.co
www.soambientales.com.co

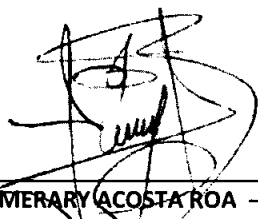
Autorización Aplicación de Plaguicidas



Registro RESPEL Personal Certificado



19	TAURAMENA	ESTACIÓN DE POLICÍA TAURAMENA	CALLE 7A # 14-30 TAURAMENA	600	350	210.000
20	MONTERREY	ESTACIÓN DE POLICÍA MONTERREY	CALLE 16 # 10-53 MONTERREY	2000	350	700.000
21	SABANALARGA	ESTACIÓN DE POLICÍA SABANALARGA	CARRERA 6 # 1-131 SABANA LARGA	2000	350	700.000
22	CORREGIMIENTO EL PORVENIR	PUESTO DE POLICÍA EL PORVENIR	PLANTA MONTERREY VIA PORVENIR	4600	350	1.610.000
23	CORREGIMIENTO CARIBAYONA	SUBESTACIÓN DE POLICÍA CARI BAYONA	CENTRO POBLADO CARIBAYONA	300	350	105.000
24	PAZ DE ARIPORO	ESTACIÓN DE POLICÍA PAZ DE ARIPORO	CALLE 4 # 9-15 PAZ DE ARIPORO	740	350	259.000
25	HATO COROZAL	ESTACIÓN DE POLICÍA HATO COROZAL	CALLE 11# 5-21 HATO COROZAL	440	350	154.000
26	PORE	ESTACIÓN DE POLICÍA PORE	CARRERA 16 # 2-24 PORE	5300	350	1.855.000
27	TAMARA	ESTACIÓN DE POLICÍA TAMARA	CALLE 4 # 9-43 TAMARA	850	350	297.500
28	NUNCHIA	ESTACIÓN DE POLICÍA NUNCHIA	CARRERA 7 # 8-75 NUNCHIA	850	350	297.500
29	SACAMA	ESTACIÓN DE POLICÍA SACAMA	CALLE 3 # 6-35 SACAMA	700	350	245.000
30	SALINA	ESTACIÓN DE POLICÍA SALINAS	CARRERA 4 # 2-39 SALINA	120	350	42.000
31	TRINIDAD	ESTACIÓN DE POLICÍA TRINIDAD	CALLE 7 # 3-64 TRINIDAD	800	350	280.000
32	SAN LUIS DE PALENQUE	ESTACIÓN DE POLICÍA SAN LUIS DE PALENQUE	CARRERA 5 N 1-33 SAN LUIS	200	350	70.000
33	OROCUE	ESTACIÓN DE POLICÍA OROCUE	CARRERA 8 N 3-20 OROCUE	1200	350	420.000
34	CORREGIMIENTO BOCAS DEL PAUTO	SUBESTACION DE POLICÍA BOCAS DEL PAUTO	BOCAS DEL PAUTO	800	350	280.000



R/L - JOSE MERARY ACOSTA ROA – C.C. 7364325
 SOAMBIENTALES S.A.S

Identificación NIT: 900.619.947-2

Dirección: Calle 22A No. 27 – 31. Yopal Casanare

Teléfono: 608-6328459 - Cel: 320 4434624 – 3214650160

Email: contacto@soambientales.com.co



Calle 22A No. 27 – 31. Yopal Casanare
 Tel: 6328459 - Cel: 320 4434624 - 3214650160
contacto@soambientales.com.co
www.soambientales.com.co

Autorización Aplicación
 de Plaguicidas



Registro RESPEL Personal Certificado





FUMIGACIONES & SOLUCIONES INTEGRALES

Señores
Policía Nacional Departamento de Policía Casanare
NIT: 844000016
DIRECCIÓN: DG 15 n. 13B-05 b/ el Bosque
TELEFONO 3128092813

ASUNTO: COTIZACIÓN PRESTACIÓN SERVICIO DE FUMIGACIÓN.

En atención a la solicitud de cotización numero: GS-2023-011621-DECAS / SUBCO – GUTAH, respetuosamente me permito poner a consideración la siguiente oferta:

ITEM	MUNICIPIO/INSPECCION /CORREGIMIENTO	UNIDAD POLICIAL	DIRECCIÓN	M2	VALOR M2 CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	YOPAL	COMANDO DE POLICÍA CASANARE, ARCHIVOS, ALOJAMIENTOS, BODEGAS Y ALMACENES	DIAGONAL 15 #13B-05 YOPAL	20000	250	5.000.000
2	YOPAL	UPRES CASANARE	DIAGONAL 15 #13B-05 YOPAL	3000	250	750.000
3	YOPAL	ESTACIÓN DE POLICIA YOPAL, ARCHIVOS, ALOJAMIENTOS, BODEGAS Y ALMACENES	CALLE 14 # 34-180 YOPAL	20000	250	5.000.000
4	YOPAL	CAÍ ESTANCIA	CARRERA 19 - CALLE 9 LA ESTANCIA	90	300	27.000
5	YOPAL	CAÍ INTRA	CARRERA 21 - CALLE 26 PARQUE INTRA	90	300	27.000
6	YOPAL	CAÍ CAMPIÑA	CARRERA 9 NO. 25 -21 CIUDAD CAMPIÑA	90	300	27.000
7	YOPAL	CAÍ PROGRESO	CALLE 44 - CARRERA 11 PROGRESO III	90	300	27.000
8	YOPAL	CAÍ HOBO	CARRERA 26 - CALLE 16	90	300	27.000



FUMIGACIONES & SOLUCIONES INTEGRALES

			PARQUE EL HOBO			
9	YOPAL	CAÍ VILLA BENILDA	CALLE 30 - CARRERA 30 VILLA BENILDA	90	300	27.000
10	YOPAL	SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	CARRERA 23 #26-46 TERMINAL	20	300	6.000
11	AGUAZUL	ESTACIÓN DE POLICÍA AGUAZUL	CALLE 18 # 18-03 AGUAZUL	2500	320	800.000
12	MANÍ	ESTACIÓN ESTACIÓN DE POLICÍA MANÍ	CALLE 18 # 3-75 MANI	1300	350	455.000
13	CORREGIMIENTO ARAGUANAY	PUESTO DE POLICÍA ARAGUANAY	KM 18 YOPAL - PAZ DE ARIPORO	600	500	300.000
14	RECETOR	ESTACIÓN DE POLICÍA RECETOR	CARRERA 2 # 2-72 RECETOR	600	500	300.000
15	CHAMEZA	ESTACIÓN DE POLICÍA CHAMEZA	CARRERA 9 # 9-47 CHAMEZA	2000	500	1.000.000
16	CORREGIMIENTO LA CHAPARRERA	SUBESTACIÓN DE POLICÍA LA CHAPARRERA	CALLE 4M # 3-4 LA CHAPARRERA	2160	320	691.200
17	CORREGIMIENTO TILORIRAN TILODIRÁN	SUBESTACION DE POLICÍA TILODIRÁN	CALLE 4 ENTRE CARRERA 2-3 TILODIRAN	1000	350	350.000
18	VILLANUEVA	ESTACIÓN DE POLICÍA VILLANUEVA	CARRERA 12 # 12-12 VILLANUEVA	6200	450	2.790.000
19	TAURAMENA	ESTACIÓN DE POLICÍA TAURAMENA	CALLE 7A # 14-30 TAURAMENA	600	450	270.000
20	MONTERREY	ESTACIÓN DE POLICÍA MONTERREY	CALLE 16 # 10-53 MONTERREY	2000	450	900.000
21	SABANALARGA	ESTACIÓN DE POLICÍA SABANALARGA	CARRERA 6 # 1-131 SABANA LARGA	2000	450	900.000
22	CORREGIMIENTO EL PORVENIR	PUESTO DE POLICÍA EL PORVENIR	PLANTA MONTERREY VIA PORVENIR	4600	450	207.000
23	CORREGIMIENTO CARIBAYONA	SUBESTACIÓN DE POLICÍA CARI BAYONA	CENTRO POBLADO CARIBAYONA	300	800	240.000
24	PAZ DE ARIPORO	ESTACIÓN DE POLICÍA PAZ DE ARIPORO	CALLE 4 # 9-15 PAZ DE ARIPORO	740	450	333.000
25	HATO COROZAL	ESTACIÓN DE POLICÍA HATO COROZAL	CALLE 11# 5-21 HATO COROZAL	440	500	220.000
26	PORE	ESTACIÓN DE POLICÍA PORE	CARRERA 16 # 2-24 PORE	5300	450	2.385.000



FUMIGACIONES & SOLUCIONES INTEGRALES

27	TAMARA	ESTACIÓN DE POLICÍA TAMARA	CALLE 4 # 9-43 TAMARA	850	450	382.500
28	NUNCHIA	ESTACIÓN DE POLICÍA NUNCHIA	CARRERA 7 # 8-75 NUNCHIA	850	450	382.500
29	SACAMA	ESTACIÓN DE POLICÍA SACAMA	CALLE 3 # 6-35 SACAMA	700	600	420.000
30	SALINA	ESTACIÓN DE POLICÍA SALINAS	CARRERA 4 # 2-39 SALINA	120	1200	144.000
31	TRINIDAD	ESTACIÓN DE POLICÍA TRINIDAD	CALLE 7 # 3-64 TRINIDAD	800	500	400.000
32	SAN LUIS DE PALENQUE	ESTACIÓN DE POLICÍA SAN LUIS DE PALENQUE	CARRERA 5 N 1-33 SAN LUIS	200	500	100.000
33	OROCUE	ESTACIÓN DE POLICÍA OROCUE	CARRERA 8 N 3-20 OROCUE	1200	600	720.000
34	CORREGIMIENTO BOCAS DEL PAUTO	SUBESTACION DE POLICÍA BOCAS DEL PAUTO	BOCAS DEL PAUTO	800	900	720.000
	TOTALES			\$ 81.420,00	\$ 15.340,00	\$ 28.191.200,00


Anne Gabriela Patiño B.

Representante Legal (FUSIN)
CC. 1.118.575.550 de Yopal (Casanare)

